

**ACTA 706ª SESIÓN ORDINARIA  
AÑO 2022  
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

• Apertura 706ª Sesión Ordinaria.	02
• Punto Uno, solicitudes y urgencias señor Gobernador Regional.	02
• Punto Dos, solicitudes del Consejo Regional para agregación de puntos.	02
• Punto Tres, eventual sanción actas 374ª Sesión Extraordinaria y 704ª Sesión Ordinaria.	02
• Punto Cuatro, cuenta señor Secretario Ejecutivo.	03
• Punto Cinco, cuenta del señor Presidente del Consejo Regional.	05
• Punto Seis, exposición y eventual sanción modificación Marco Presupuestario del Gobierno Regional 2022.	08
• Punto Siete, exposición y eventual sanción proyecto "Construcción parque urbano sector ex FFCC entorno calle Esmeralda Taltal".	17
• Punto Ocho, eventual sanción mayor plazo proyectos postulados Fondo Concursable F.N.D.R. 7% 2022.	17
• Punto Nueve, eventual sanción subvención iniciativa F.N.D.R. 7% PIR "Encuentro cultural y religioso de los pueblos quechuas y atacameños del territorio Alto El Loa, celebrando el Corpus Christi en el pueblo de Kosca, año 2022" (Postergado)	20
• Punto Diez, exposición Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI) 2023.	20
• Punto Nueve, eventual sanción subvención iniciativa F.N.D.R. 7% PIR "Encuentro cultural y religioso de los pueblos quechuas y atacameños del territorio Alto El Loa, celebrando el Corpus Christi en el pueblo de Kosca, año 2022" (Retomado).	23
• Punto Once, exposición y sanción pronunciamientos ambientales.	24
• Punto Doce, eventual sanción concurso Fondo de Medios de Comunicación Social 2022.	32
• Punto Trece, informe Comisiones Permanentes.	36
• Punto Catorce, varios.	44
• Cierre 706ª Sesión Ordinaria.	49
• Resumen de Acuerdos 706ª Sesión Ordinaria.	49
• Certificaciones.	59

En Antofagasta, a 09 de junio del 2022, siendo las 15:38 horas se da inicio a la 706ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada de forma mixta, presidida por el señor Gobernador Regional don Ricardo Díaz Cortés, con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gustavo Carrasco Ortiz.
- Marcela Carrillo Vargas.
- Paula Celis Sierralta.
- Víctor Guzmán Rojas.
- Andrea Merino Díaz.

- Mirta Moreno Moreno.
- Carolina Moscoso Carrasco.
- Mónica Muñoz Navarro.
- Alejandra Oviden Vega.
- Paula Orellana Uribe.
- Fabián Ossandón Briceño.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Estefanía Tapia Vilches
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- SEREMI de Gobierno, doña Elizabeth Bruna Zepeda.
- Jefe DAF Gobierno Regional, don Jorge Orellana Jara.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Iván Maturana Hurtado.
- Jefe DIPIR Gobierno Regional, don Freddy Arteaga Valdés.
- Jefe Unidad Jurídica Gobierno Regional, don Bryan Romo Toro.
- Jefe de Gabinete Gobernador Regional, don Ricardo Godoy Soto.
- Jefa (S) Salud Pública Seremía de Salud, doña Vianka Zepeda Saavedra.
- Profesional Administración Regional, don Rodrigo Barrera Martínez.
- Profesional Administración Regional, doña Marcia Sanhueza Castro.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Salvador Leyton Flores.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Molina.
- Profesional DIDESO Gobierno Regional, doña Paula Arenas Muñoz.
- Profesional DIDESO Gobierno Regional, don Jorge Rodríguez Cea.
- Profesional Seremía de Salud, don Christian Lombardi Quintela.
- Asesor Gobernador Regional, don Pablo Rojas Varas.
- Periodista Comunicaciones Gobierno Regional, doña Javiera Maya González.
- Periodista Seremía de Gobierno, doña Carolina Gutiérrez Rojas.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, abre la sesión.

### **PUNTO UNO, SOLICITUDES Y URGENCIAS SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL.**

*No hubo solicitudes y urgencia del señor Gobernador Regional.*

### **PUNTO DOS, SOLICITUDES DEL CONSEJO REGIONAL PARA AGREGACIÓN DE PUNTOS.**

*No hubo solicitudes para agregación de puntos.*

### **PUNTO TRES, EVENTUAL SANCIÓN ACTAS 374ª SESIÓN EXTRAORDINARIA Y 704ª SESIÓN ORDINARIA.**

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra al señor Secretario Ejecutivo para que informe.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que el texto fue remitido a los Consejeros Regionales vía correo electrónico durante la semana. Pregunta si existen observaciones o comentarios.

*No hubo.*

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de sanción de los textos de las actas indicadas.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16585-22 (S.ORD.706.09.06.22):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las **ACTAS** de la **704ª SESIÓN ORDINARIA** y **374ª SESIÓN EXTRAORDINARIA** las cuales no fueron objeto de objeciones, ni observaciones. Concurren al acuerdo las señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

#### **PUNTO CUATRO, CUENTA SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.**

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra al señor Secretario Ejecutivo para que informe.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que la nómina de correspondencia e invitaciones se incluyen en la carpeta digital. Agrega que se incluye una ratificación solicitada por la Consejera Regional Mónica Muñoz. Señala que a la reunión que convocó la SUBDERE en Chillán solo apunta la invitación específica para las Consejeras Regionales Moscoso, Oliden, Moreno y Consejero Regional Tillería. Añade que en la correspondencia se agrega una comunicación de Bienes Nacionales en respuesta a un acuerdo en donde se solicitaba información de las concesiones del 2005 a la fecha y del sector del balneario Juan López y Altos La Portada. Destaca la comunicación que todos los otorgamientos pasaron por el Consejo Regional. Señala que además se incluye el informe escrito de la Consejera Regional Marcela Carrillo y Consejero Regional Patricio Tapia de su participación en actividad de corredor bioceánico en Brasil, con lo cual se da cumplimiento a lo que indica la normativa. Solicita que a través del señor Presidente se someta a votación la agenda.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, señala que en agenda se incluyó la inauguración de EXPONOR, pero recibió invitaciones para participar en actividades y seminarios durante toda la semana en las cuales ella participará. Pide se sancione en la agenda la participación en EXPONOR desde el lunes 13 al jueves 16 de junio.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, pregunta por el criterio de selección de los Consejeros Regionales invitados a la actividad de la SUBDERE en Chillán.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, explica que la invitación se genera luego de una reunión que se sostuvo la semana pasada en Santiago con el señor Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo. Indica que se acordó la reunión en Ñuble, invitación que se limita a un acotado número de participantes por temas de aforo. Apunta que no se podía invitar a todas y todos.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de agenda de actividades.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, manifiesta que vota en contra de la invitación a Chillán, ya que no hay criterios de selección de invitados. Acota que todos los Consejeros Regionales, en especial los nuevos deberían ser incluidos.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consigna el voto en contra de la Consejera Regional San Martín. Pregunta por algún voto en contra o abstención.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, se suma al rechazo de la participación en Chillán.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, rechaza la actividad de la SUBDERE.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, se suma al rechazo

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, también rechaza.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa el resultado de la votación: unanimidad, salvo los votos en contra para la actividad específica de Chillán que obtuvo cinco votos en contra.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16586-22 (S.ORD.706.09.06.22):** Se acuerda, por unanimidad, salvo los votos en contra para la actividad específica abajo indicada, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

**Jueves 09 junio del 2022:**

**Ceremonia de entrega becas comunidades Antofagasta.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Viernes 10 de junio del 2022:**

**Ceremonia inauguración Centro de Madres Servicio Seguro Social Antofagasta.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Viernes 10 de junio del 2022:**

**Inauguración Casa Esperanza.**

**Lugar:** Comuna de Calama.

**Participan:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Viernes 10 de junio del 2022:**

**Lanzamiento libro patrimonial.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Lunes 13 de junio del 2022:**

**Jornada de trabajo SUBDERE.**

**Lugar:** Comuna de Chillán.

**Participan:** Las (los) Consejeras (os) Regionales Carolina Moscoso Carrasco, Mirta Moreno Moreno, Alejandra Oviden Vega y Dagoberto Tillería Velásquez.

**Lunes 13 al jueves 16 de junio del 2022:**

**Actividades EXPONOR Chile 2022, en particular la inauguración del stand SERNATUR.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Miércoles 22 y jueves 23 de junio del 2022:**

**Actividades Ministerio de Agricultura.**

**Lugar:** Comunas de Tocopilla y María Elena.

**Participan:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Sábado 25 de junio del 2022:**

**Ceremonial pueblo chango.**

**Lugar:** Caleta Cobija, comuna de Tocopilla.

**Participan:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de las Consejeras (os) Regionales, que se indica en la siguiente actividad:

**Jueves 02 y viernes 03 de junio del 2022:**

**Presentación protocolar Coordinadora Regional Subsecretaría de Prevención del Delito.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** La (el) Consejera (o) Regional Mónica Muñoz Navarro y Dagoberto Tillería Velásquez.

Votan **EN CONTRA** de la participación en la Jornada de trabajo de la SUBDERE en Chillán las (los) Consejeras (os) Regionales Gustavo Carrasco Ortiz, Marcela Carrillo Vargas, Víctor Guzmán Rojas, Mónica Muñoz Navarro y Katherine San Martín Sánchez.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 706.4.16586-22.001 "Agenda Sesión Ordinaria 706".

**PUNTO CINCO, CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.**

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que se quiere referir al tema del corredor bioceánico. Afirma que la ruta está en la fase final de construcción. Indica que para muchos es un tema repetitivo, pero hoy gracias al trabajo de sus antecesores la conclusión es próxima. Acota que es la primera vez que participaba en un encuentro internacional y se quedó con la impresión de que en Brasil y Paraguay hay gran esperanza de poder sacar sus cargas a través de los puertos de la región. Apunta que hubo un convenio entre una empresa de transporte aéreo y una comercializadora de carne para traer estos productos directamente a Antofagasta, lo que permitiría bajar el precio, ya que bajarían sustancialmente los costos de transporte. Añade que una idea es que el avión regrese a Brasil con productos chilenos como vinos y frutas, productos que tienen un alto consumo en

ese estado. Señala que además las empresas ferroviarias también participaron de las reuniones, con el compromiso de hacer pruebas de carga para cuantificar en lo específico el costo del flete. Acota que el H. Senador Jorge Soria insistió en su idea de potenciar a Iquique por sobre la Región de Antofagasta, pero para su pesar, la delegación más importante era la regional. Añade que hubo varias mesas de integración y reuniones bilaterales.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, recuerda que se han reunido con empresarios de Tocopilla y Calama, y con el señor H. Senador Esteban Velásquez para analizar la solicitud de un puerto Hub logístico para Tocopilla. Añade que desean invitar al señor Gobernador Regional a una reunión de trabajo para abordar el tema. Asimismo, reconoce el trabajo desarrollado por el señor Presidente en la visita a Brasil.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, destaca su experiencia positiva en el viaje a Brasil. Resalta el potencial que tiene la región en materia de integración. Felicita al señor Gobernador Regional por la gestión desarrollada y por la firma del convenio para la llegada vía aérea de carne a la región.

La Consejera Regional señora **BERNA**, señala que Iquique siempre ha sido competencia para la Región de Antofagasta. Expresa que es necesario tener cuidado con la liberación de impuestos que solo favorece a los extranjeros. Apunta que debe existir facilidad para la región en materia de precios de los productos que llegarían a la región. Felicita al señor Gobernador Regional por el trabajo efectuado en Brasil.

La Consejera Regional señora **MORENO**, pregunta por los detalles de la llegada de carne directamente desde Brasil, por ejemplo, tiempos de traslado, lugares de almacenamiento y cadena de distribución.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, propone que la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales invite a una exposición a la empresa CSL cargo para conocer los detalles.

La Consejera Regional señora **MORENO**, dice que no ha leído el informe que elaboraron los Consejeros Regionales que viajaron a Brasil, pero requiere información del déficit de infraestructura que tiene la región contra el desarrollo que tiene Perú, para acceder a las cargas desde la ZICOSUR.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que efectivamente hay una amenaza peruana por el transporte de carga. Señala que los peruanos construyen el puerto de Chancay al norte de El Callao. Un mega puerto -con capitales chinos- con capacidad para trasladar al año 8 millones de contenedores tipo TEU. Afirma que se trata de una amenaza real para el sistema portuario del país. Acota que la guerra comercial por el comercio del Pacífico estará dada por la capacidad de atraer barcos de alto tonelaje de un calado por sobre los 16 metros. Comenta que en Tocopilla habría un sector en donde se podría permitir la llegada de ese tipo de barcos. Apunta que en Mejillones se llegaría a barcos de 12 metros. Comenta que la ganancia es tener puertos por sobre los 16 metros de calado para operar de forma directa con los barcos que van al Asia. Señala que según lo indicó el SAG se requiere de un centro logísticos para el examen de los temas fito y zoonosanitarios. Añade que su construcción está pendiente desde hace ya cinco años. Propone la alternativa de establecerlo en Calama, cerca del terrapuerto que se edificaría en la región. Agrega que además es necesario construir puertos secos urbanizados. Tampoco hay patios

de descanso para camiones. Ratifica que existe una gran amenaza en Perú y Chile no ha reaccionado a la fecha.

La Consejera Regional señora **MORENO**, señala que se trata de un tema muy antiguo. Expresa que además del terminal portuario está el tema de la calidad de los caminos. Apunta que se debe tener una mirada más amplia de todo el Consejo Regional para que las obras pendientes se concreten a la brevedad y el corredor efectivamente pase por la región.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, manifiesta su preocupación por el estudio de las consecuencias negativas del proceso de integración. Afirma que habrá impactos en materia medioambiental y sociocultural. Lamenta que solo se apunte al efecto sobre el sector productivo. Acota que se necesita un plan desde el Gobierno Regional que aborde estas temáticas, recordando que ya hay efectos negativos ligados a la migración y narcotráfico.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que está en absoluto acuerdo con lo expresado por la Consejera Regional Orellana. Indica que está abocado al tema, porque tiene la certeza que el corredor se concretará. Manifiesta que tiene preocupación, porque ve que la carga llegará y la región no está preparada como corresponde. Apunta que ha conversado con el Alcalde de San Pedro de Atacama para establecer una zona de descanso, pero fuera del pueblo y que permita además los empresarios locales hacer negocios con los transportistas. Añade que el gran nivel de carga puede favorecer a toda la región, pero es necesario actuar de manera inteligente y con inversión. Expresa que es necesario cuantificar que el número de camiones obliga a planificar otras vías de acceso a las ciudades y puertos. Señala que no es la idea traer carne directamente para el valor sea el mismo que hoy.

La Consejera Regional señorita **TAPIA VILCHES**, consulta por la ruta de acceso de los camiones a la ciudad de Tocopilla y si sería a través de la ruta B-24.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que es necesario definir qué tipo de cargas ingresarían. Añade que la gente de Brasil ve con buenos ojos el sector de Barriles para la instalación de industrias. Acota que Brasil y Paraguay lo que desean es instalar empresas que puedan elaborar jugos o embutidos en Chile y que los productos salgan al exterior como carga chilena. Ese es el negocio. Acota que en eso trabajan InvestChile y ProChile en los estudios técnicos para saber qué industrias se pueden instalar en la región. Expresa que con esta medida posibilitaría generar mano de obra para la comuna. Destaca que el próximo evento se desarrollará en Chile y hay que ser hábiles para que se desarrolle en Antofagasta.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, se suma a las felicitaciones que por la visita que se hizo a Brasil en el marco del corredor bioceánico. Señala que la comitiva fue numerosa y destaca el trabajo de la URAI las tareas de coordinación y preparación de la visita. Acota que si bien es cierto Perú no se incluye en el corredor bioceánico tiene en construcción un megapuerto con un calado mayor a los puertos de la zona norte del país. Indica que es una competencia que es necesario considerar, considerando además que se trata de inversiones de consorcios chinos. Acota que la posibilidad de atraer barcos Panamax es a través de Tocopilla y por eso es importante la gestión del Gobernador Regional con el Ministerio de Obras Públicas. Puntualiza que se habla de corredor bioceánico como el *cuento del lobo (sic)*, aclarando que la idea solo partió el 2015 y hoy ya se está en la etapa final. Señala que concuerda con la Consejera Regional Orellana en orden a cuantificar también los efectos negativos de la integración.

La Consejera Regional señora **MORENO**, recuerda que el 2015 hubo un acuerdo para la llegada de importaciones de naranjas de Argentina, pero el SAG no autorizó su venta por temas sanitarios.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, señala que se entregó un informe escrito de la visita a Brasil, pero sin perjuicio de lo anterior él preparó una presentación con todo el trabajo realizado. Dice que está disponible a exponer cuando el pleno así lo defina.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, recalca que se trató de una visita con una apretada agenda de trabajo desde las 07:00 hasta las 20:00 horas. En otra materia, se refiere a un video publicado en RRSS en donde el H. Diputado José Miguel Castro en donde reclama el no accionar del Gobierno Regional en un proyecto de cierre del perímetro del ex vertedero municipal presentado el 03 de mayo. Aclara que desde mayo se ha conversado con el municipio esta iniciativa y apoyado en su formulación. Explica que hay errores en la formulación y fue observado. Reclama que el municipio -con mala intención- intentó que la responsabilidad recayera en el Gobierno Regional, situación que fue desmentida.

## **PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIÓN MARCO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO REGIONAL 2022.**

### **a) Dejar sin efecto aprobación contenida en Acuerdo N°16407-22.**

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Salud y Medio Ambiente para que informe.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, indica que se reunieron el miércoles para analizar la situación de las iniciativas que fueron aprobadas por el Consejo Regional en enero, con cargo al F.N.D.R. 5% de Emergencia. Estas iniciativas corresponden a: i.-Fortalecimiento de estrategia de programa nacional de inmunizaciones, por un monto F.N.D.R. 2022 de \$483.285.940.-; e ii.- Fortalecimiento de estrategia de aislamiento sanitario, programa de residencias sanitarias, por un monto F.N.D.R. 2022 de \$500.174.000.- Explica que la primera solicitud es dejar sin efecto el Acuerdo N°16407-22, ya que el financiamiento para el programa de residencias sanitarias, ya no sería prioridad dado el porcentaje de ocupación de las que ya están en operación. En relación con la iniciativa del fortalecimiento de estrategia de programa nacional de inmunizaciones, indica que es necesario adoptar un acuerdo para aprobar nuevamente esta iniciativa, por el mismo monto y en las mismas condiciones por el F.N.D.R. 5% de Emergencia. Acota que en la carpeta digital de la sesión está el detalle de la presentación de esta iniciativa que tiene una duración aproximada de tres meses y que incluye contratación de recurso humano y la implementación necesaria para desarrollar el proceso de vacunación según el siguiente detalle: a) Mantener el punto de vacunación en Mall Plaza Antofagasta con nueve módulos de vacunación con horario de miércoles a domingo de 10:00 a 19:00 horas; b) Apertura del punto de vacunación en Mall Plaza Calama con seis módulos de vacunación con horario de miércoles a domingo de 10:00 a 19:00 horas; c) Implementación de puntos de vacunación en Taltal, Tocopilla y Mejillones de lunes a viernes de 9:00 a 16:30 horas; y d) Implementación de equipo móvil que se desplazará desde Calama a las localidades de Alto El Loa, Ollagüe y Atacama La Grande, una vez a la semana, entre el miércoles y domingo de 10:00 a 16:00 horas. Finalmente, solicita adoptar dos acuerdos por separado. Primero, recomiendan aprobar la solicitud para dejar sin



efecto el Acuerdo N°16407-22 adoptado en la 697ª Sesión Ordinaria de fecha 21 de enero del 2022. El segundo acuerdo es aprobar el traspaso de M\$483.286.-, con cargo al F.N.D.R. 5% de emergencia, proceso presupuestario 2022, conforme a lo dispuesto en la glosa 06 comunes de los Gobiernos Regionales, para la ejecución de la iniciativa denominada "Fortalecimiento de estrategia de programa nacional de inmunizaciones".

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, expresa que la comisión de gestión revisó esta propuesta el día de hoy, toda vez que considera una modificación a los marcos presupuestarios. Luego de la información entregada, el análisis y debate, se acordó recomendar al pleno que el Acuerdo 16407-22, adoptado en la 697ª Sesión Ordinaria del 21 de enero del 2022 quede sin efecto, toda vez que el programa de residencias no se ejecutará.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta para acuerdos.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala que por requerimiento de la DIPRES los acuerdos se deben tomar por separado. Toma votación para dejar sin efecto el Acuerdo N°16407-22, adoptado en la 697ª Sesión Ordinaria de fecha 21 de enero del 2022. Resultado de la votación: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16587-22 (S.ORD.706.09.06.22):** Se acuerda, por unanimidad, **DEJAR SIN EFECTO** el Acuerdo N°16407-22, adoptado en la 697ª Sesión Ordinaria de fecha 21 de enero del 2022, en el cual se aprobó el traspaso de **\$983.459.940.-** con cargo al **5% de emergencia del Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2022**, conforme a lo dispuesto en la glosa 06 común a los programas 02 de los Gobiernos Regionales, para las iniciativas **-FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIA DE PROGRAMA NACIONAL DE INMUNIZACIONES**, por un monto F.N.D.R. 2022 de **\$483.285.940.-** **-FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIA DE AISLAMIENTO SANITARIO: PROGRAMA DE RESIDENCIAS SANITARIAS**, por un monto F.N.D.R. 2022 de **\$500.174.000.-**

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 706.6.16587-22.002 "Modificación Marco N°8".

**b) Traspaso recursos para iniciativa "Fortalecimiento de estrategia de programa nacional de inmunizaciones".**

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala que corresponde el traspaso para la ejecución del programa nacional de inmunizaciones, conforme a la propuesta favorable de ambas comisiones. Resultado de la votación: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16588-22 (S.ORD.706.09.06.22):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el traspaso de **M\$483.286.-** con cargo al **5% EMERGENCIA** del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO**

**PRESUPUESTARIO 2022**, conforme a lo dispuesto en la glosa 06 comunes de los Gobiernos Regionales, a fin de financiar las acciones descritas en la iniciativa **"FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIA DE PROGRAMA NACIONAL DE INMUNIZACIONES"**.

PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL						
GOBIERNO REGIONAL						
ANTOFAGASTA						
Inversión Regional 2022, en Miles de \$						
Sub.	Ítem	Asig.	Denominaciones	Distribución Inicial Presupuesto 2022	Presente Modificación	Saldo Ley de Presupuestos 2022
			<b>GASTOS</b>	<b>88.954.201</b>	<b>-483.286</b>	<b>88.470.915</b>
<b>31</b>			<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>51.361.983</b>	<b>-483.286</b>	<b>50.878.697</b>
	2		Inversión	51.361.983	-483.286	50.878.697

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 706.6.16588-22.003 "Ficha CORE-EMERGENCIA".

**c) Traspaso recursos para iniciativa "Fortalecimiento de estrategia de comunicación del riesgo en el marco de la estrategia de testeo, trazabilidad y aislamiento en la Región de Antofagasta".**

*El punto fue retirado de tabla.*

**d) Modificación presupuestaria para incremento de recursos gastos de funcionamiento Gobierno Regional 2022 por M\$1.488.600.-**

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Gestión y Régimen Interno para que informe.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, informa que esta modificación presupuestaria -por un monto global de M\$1.488.600.- tiene dos componentes: contratación de asesorías técnicas para formulación de iniciativas de inversión a presentar al F.N.D.R. y la reposición de vehículos del Gobierno Regional para su funcionamiento regular. Respecto a las asesorías, explica que la propuesta se explica porque en que en los últimos años se ha detectado un debilitamiento de la cartera de iniciativas a financiar por el Gobierno Regional, lo que ha impactado en la ejecución financiera del F.N.D.R. Acota que uno de los factores que ha provocado lo anterior, es la baja capacidad de formulación de las municipalidades de la región, ya sea por falta de profesionales, alta carga laboral o establecimiento de otras prioridades. Esto ha dificultado construir una cartera robusta de inversiones. Para apoyar a las municipalidades y servicios, el Ejecutivo propone disponer un monto de M\$1.328.000.-, para la contratación de asesorías especializadas para el apoyo a la formulación de estudios y desarrollo de proyectos de inversión propios y municipales. Aclara que estas asesorías no significan la contratación de más funcionarios en el Gobierno Regional, sino la licitación de consultorías que serían contratadas contra resultados, que correspondería a una eficaz formulación de iniciativas y carpetas de proyectos. Estas formulaciones y sus antecedentes serían entregados a los municipios como unidades formuladoras para su presentación al F.N.D.R. A su vez, algunas de estas iniciativas serían postuladas y ejecutadas directamente por el Gobierno Regional. Entre las

temáticas en que se detectó necesidades de fortalecimiento, se identificó la cartera de conservación de jardines infantiles en Calama; iluminación de espacios públicos y aceras; cartera de infraestructura educacional, salud y edificios públicos; estudios de infraestructura para la Casa Abaroa y el actual edificio que ocupa el Gobierno Regional; desarrollo de la Política Regional del Cáncer; diseño e implementación de la planificación estratégica para el traspaso de competencias; asesorías para habilitación de plataformas logísticas para el corredor y macro urbanizaciones; y la habilitación de emergencia de servicios básicos para campamentos transitorios. Puntualiza que identificar esta cartera crítica permitirá el fortalecimiento del plan de inversión regional. Cada una de estas carteras tiene un monto asociado para la contratación de las asesorías, dando un monto total de M\$1.328.000.- que se financiaría a través de un traspaso del presupuesto del Programa de Inversiones del Gobierno Regional al presupuesto del Programa de Funcionamiento. Ofrece la palabra a los Consejeros Regionales para consultas, antes de seguir con la segunda parte de la propuesta.

La Consejera Regional señora **BERNA**, aclara que se trata de un apoyo a los municipios para que superen las observaciones de los proyectos que están levantando y así conformar un banco de proyectos. Señala que le inquieta la Casa Abaroa. Afirma que es su segundo periodo en el pleno y pensó que el tema ya estaba resuelto. Pide que se clarifique el trabajo que ya se hizo en torno a este edificio, ya que al parecer éste estaba equivocado o se requiere un complemento.

La Profesional del Gabinete del Gobernador Regional, doña **MARCIA SANHUEZA**, indica que el proyecto de Casa Abaroa apunta a reforzar los soportes que están en malas condiciones.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que la inversión que hoy se ejecuta es para proteger el inmueble que sufrió daños por ocupaciones ilegales.

El Jefe de la DAF, don **JORGE ORELLANA**, explica que para intervenir en la Casa Abaroa se requieren una serie de autorizaciones del Consejo de Monumentos Nacionales. Añade que hoy se aborda la seguridad del inmueble y reparación de algunas filtraciones de agua. Expresa que ahora se quiere abordar la estructura más gruesa del edificio, sin perjuicio de lo que hará el Ministerio de Obras Públicas en coordinación con la DIPLAR.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, resalta que los impedimentos que existen para intervenir edificios patrimoniales no son necesariamente negativos, pues tienen por fin protegerlos. Dice que la Casa Abaroa es un inmueble que es necesario conservar. Apunta que en Tocopilla fueron testigos de la demolición de un teatro histórico de la comuna. En otro punto, pregunta por el Estudio Regional del Cáncer y su eventual utilización para lo que disponga la Mesa Regional del Cáncer.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que se trata de levantar una política para efectuar campañas preventivas de cáncer. Añade que las medidas que se presentarían desde la Mesa Regional del Cáncer deberían ser financiadas por la Seremía de Salud (campañas) o bien el Servicio de Salud de Antofagasta (equipos e intervenciones)

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, destaca la aprobación de recursos para el cáncer. Señala que en la Mesa del Cáncer una de las inquietudes era la falta de recursos para campañas de difusión.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, apunta que ese tipo iniciativas se podría financiar a través de la Seremía de Salud.

La Consejera Regional señora **MERINO**, indica que está un poco confundida y recuerda que en el periodo anterior a través de una Comisión Mixta de Patrimonio se trabajó en el tema de la Casa Abaroa. Añade que CREO Antofagasta elaboró un estudio participativo para mejoras y definir el uso del inmueble, iniciativa que contó con el apoyo del Consejo Regional. Expresa que el informe fue aprobado en el pleno. Agrega que lo pendiente era el destino del patio trasero, en donde se definió un uso asociado a un lugar multifuncional vinculado a la cultura. Acota que pensó que el trabajo ya estaba listo y ahora se pasaba a fase de ejecución.

La Profesional de la Administración Regional, doña **MARCIA SANHUEZA**, apunta que el estudio de CREO era para definir el plan de gestión del espacio. Explica que no hubo análisis de la estructura actual de la Casa Abaroa. Acota que se desea saber si existe alguna estructura que necesite reforzamiento o medidas de resguardo para evitar derrumbes.

La Consejera Regional señora **MERINO**, expresa que entiende la exposición de la profesional, pero tiene la dudas respecto a la aplicación específica de lo definido en el estudio de CREO Antofagasta.

La Profesional de la Administración Regional, doña **MARCIA SANHUEZA**, indica que el estudio planificado demora entre 12 a 18 meses. Reitera que se requiere saber cómo está la infraestructura.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, aclara que el estudio de CREO Antofagasta formalmente nunca se presentó al Gobierno Regional y lo que se ha hecho son obras menores por los daños que provocaron algunas personas en situación de calle que ocuparon el inmueble.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Informante, agrega que hubo un error al desarrollar un plan de gestión y diseño, sin conocer el estado de la infraestructura de la casona.

El Jefe de la DIPIR, don **FREDDY ARTEAGA**, explica que el proyecto en actual ejecución considera obras menores de mejoramiento eléctrico, reparaciones de redes de agua y mejora de pisos. Señala que la iniciativa no consideró el estudio de la infraestructura crítica de la Casa Abaroa. Acota que el nuevo estudio es para definir qué es lo que efectivamente se puede hacer en el edificio para recuperar el patrimonio regional.

La Consejera Regional señora **MERINO**, afirma que le sorprende negativamente el trabajo que desarrolló CREO Antofagasta, ya que hoy se entera que el informe del estudio no se entregó al Gobierno Regional. Recuerda que hubo mucho tiempo de trabajo invertido en la Comisión Mixta Educación / Obras Públicas y el CREO comprometió el diseño para posterior ejecución. Apunta que bajo el actual escenario no es factible trabajar con CREO Antofagasta. Solicita que se busquen los antecedentes para conocer por qué no se entregó el resultado del estudio. Señala que si así no ocurrió se debe decir algo, ya que es poco serio y no habría confianza para seguir trabajando con CREO Antofagasta.

El Asesor de la comisión, don **JUAN CASTRO**, afirma que el estudio tenía dos partes. La primera, para conservar lo actual y evitar nuevos deterioros; y un estudio

de prefactibilidad. Añade que hasta el año pasado esta segunda parte continuaba en fase de ejecución y se remitían informes. Acota que el estudio había levantamiento de información del edificio e informe técnico de la infraestructura.

El Jefe de la DIPLAR, don **IVÁN MATURANA**, señala que mañana hay entrega de terreno al Ministerio de Obras Públicas para la ejecución de obras de conservación de la Casa Abaroa por un monto de M\$283.000.- Explica que se apunta a detener el deterioro del edificio y mejoras en el exterior de patios. Añade que en paralelo el Ministerio de Obras Públicas continúa con el diseño para la restauración del inmueble, para lo cual se requiere contar con el estudio crítico estructural para lo cual hoy se solicitan fondos. Apunta que ambas iniciativas pueden funcionar en paralelo.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, destaca que la situación de la Casa Abaroa sea abordada en el pleno. Indica que hay un tema de burocracia que no ayuda a la solución del problema de fondo. Dice que mientras se hacen estudios el edificio se sigue deteriorando. Precisa que el Consejo Regional tiene responsabilidad en la mantención de ese patrimonio. Sostiene que desde el mundo de los trabajadores de la cultura -de la cual ella es parte- ven falta de voluntad política por dar un plazo de solución definitivo para la restauración de la Casa Abaroa. Apunta que se requiere de tiempos específicos que informar y sancionar recursos.

La Consejera Regional señora **BERNA**, celebra que todos y todas en el pleno destacan y respetan la importancia de la Casa Abaroa por su valor patrimonial. Señala que en su momento había disposición a aportar para su restauración completa e incluso se pensó en que el Consejo Regional la ocupara. Expresa que hoy se justifica la necesidad de desarrollar una consultoría para analizar la estructura básica del inmueble.

El Jefe de la DIPIR, don **FREDDY ARTEAGA**, señala que efectivamente hoy se está haciendo lo que no se hizo. Reitera que la iniciativa del MOP que mañana se inicia solo apunta a conservar el edificio, con una inversión muy menor. Expresa que el nuevo estudio entregará los antecedentes para saber cómo se puede hacer una intervención más profunda desde los cimientos hasta la recuperación total del edificio. Apunta que será la consultoría la que acercará los plazos de ejecución y estimación de inversiones necesarias.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que existen recursos en el F.N.D.R., pero no hay cartera de proyectos. Añade que el sentido de la consultoría es ampliar el listado de iniciativas. Señala que su meta es finalizar su mandato con una cartera amplia de iniciativas para que el Gobernador Regional que llegue tenga la opción de optar por uno u otro proyecto, cuestión que hoy no ocurre, ya que aprueba todo lo que va llegando.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, indica que es necesario que los monumentos históricos sean utilizados por la gente. Señala que la ciudadanía necesita estar cerca del patrimonio. Expresa que hay organizaciones de la sociedad civil que pueden ser las encargadas de la administración y mantenimiento de los inmuebles patrimoniales. Acota que ya es necesario pensar en la fórmula de futura administración de los edificios históricos. Añade que, por ejemplo, en el muelle histórico solo ha visto el desarrollo de algunas ferias y el lanzamiento del mundial de bodyboard. Indica que el recinto debería ser un centro de actividad cultural todos los fines de semana.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Informante, señala que la segunda parte de la propuesta es la renovación de los vehículos para el funcionamiento del Gobierno Regional. Actualmente, el Gobierno Regional cuenta con cinco vehículos adquiridos el 2015, 2016 y 2019. Uno de ellos ya cumplió su vida útil y los otros tres están a punto de cumplirla en el corto plazo. Adicionalmente, estos vehículos generan un alto costo de mantención debido a su uso intensivo. Expresa que para ofrecer seguridad y confort para la labor de los funcionarios y autoridades del Gobierno Regional, se solicita un monto de M\$160.000.- para la renovación de cuatro móviles. Si bien las características específicas se definen cuando se gestione la compra, se proyecta renovar una camioneta doble cabina 4x4, dos vehículos tipo Suv 4x4 y una van para 16 o 19 pasajeros. Los primeros móviles debido a la gran cantidad de actividades en terreno que se realizan en el Gobierno Regional, incluso en localidades aisladas y en terrenos complicados. La van es para las actividades que signifiquen el traslado de un número grande de personas. Acota que al igual que para la contratación de asesorías, esta renovación se financiaría a través de un traspaso del presupuesto del Programa de Inversiones del Gobierno Regional, hacia el presupuesto del Programa de Funcionamiento. Adicionalmente, evitará recargar los requerimientos de recursos para la formulación del presupuesto del próximo año. Ofrece la palabra antes de entregar la recomendación al pleno sobre la propuesta.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, dice que entiende que en la presentación se habló de un vehículo de uso exclusivo de los Consejeros Regionales.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Informante, aclara que son de uso para todo el Gobierno Regional en general, lo cual incluye a los Consejeros Regionales.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, pregunta si no habrá uso exclusivo.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Informante, señala que no hay exclusividad, pero se conversó con el Jefe de la DAF la necesidad de responder a los requerimientos específicos de los Consejeros Regionales.

El Jefe de la DAF, don **JORGE ORELLANA**, ratifica la información.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, señala que comparte el criterio de no exclusividad para los Consejeros Regionales

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Informante, señala que en la formulación del presupuesto del 2023 se podría incluir un móvil para uso de los Consejeros Regionales.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ratifica que en el nuevo proceso de formulación se podría solicitar.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Informante, expresa que el problema sería que la flota autorizada al Gobierno Regional es de cinco vehículos y no se podría agregar un sexto.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, reitera que su opinión es que no se debe disponer de un móvil de uso exclusivo de los Consejeros Regionales.

El Jefe de la DAF, don **JORGE ORELLANA**, expresa que todos los activos son del Gobierno Regional y su uso los define este mismo, conforme a las necesidades que se tengan. Acota que se piensa en la renovación de los autos por la necesidad de traslado a los diferentes territorios para así hacer gestión. Añade que la prioridad es la compra de la van para fortalecer la gestión del Gobernador Regional y Consejo Regional.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Informante, concluye que luego del análisis y consultas, la comisión acordó recomendar al pleno dos acuerdos. Uno para la disminución del presupuesto del Programa de Inversión y otro para la modificación del presupuesto del Programa de Funcionamiento. Expresa que se solicita votar por separado. El primer acuerdo es aprobar la modificación de rebaja del Programa de Inversión Regional del Gobierno Regional de Antofagasta 2022 y los marcos que la componen por un monto de M\$1.488.600.-, disminuyendo el subtítulo 31, "Iniciativas de Inversión".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de modificación del Programa de Inversión Regional del Gobierno Regional de Antofagasta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado de la votación: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16589-22 (S.ORD.706.09.06.22):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** de **REBAJA** del **Programa de Inversión Regional (02) del Gobierno Regional de Antofagasta, Proceso Presupuestario 2022 y los marcos que la componen**, en M\$1.488.600.- según el detalle que se indica a continuación:

<b>PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL</b>
<b>GOBIERNO REGIONAL</b>
<b>ANTOFAGASTA</b>
<b>Inversión Regional 2022, en Miles de \$</b>

Sub.	Ítem	Asig.	Denominaciones	Ley de Presupuestos 2022
			<b>GASTOS</b>	<b>- 1.488.600</b>
<b>31</b>			<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>- 1.488.600</b>
	2		Inversión	- 1.488.600

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCO SO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 706.6.16589-22.004 "Asesorías técnicas especializadas".

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Informante, señala que la segunda propuesta es aprobar la propuesta de modificación de incremento en M\$1.488.600.- del presupuesto del Programa de Funcionamiento y los marcos que la componen, según resolución N°05, que considera un monto inicial de M\$4.805.390.-, y conforme a la modificación quedaría en un monto de M\$6.293.990.-

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado de la votación: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*  
**ACUERDO 16590-22 (S.ORD.706.09.06.22):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN de INCREMENTO en M\$1.488.600.- del Presupuesto del Programa de Funcionamiento del Gobierno Regional de Antofagasta y los Marcos que la componen**, que previo a la modificación considera un monto de **M\$4.805.390.-** (según resolución N°05), quedando en virtud de la modificación aprobada en un monto de **M\$6.293.990.-**, cuyo detalle se describe a continuación

Sub.	Ítem	Asig.	Descripción	Glosas	Total (M\$) Res N°5	Incremento (M\$)	Marco Presupuestario 2022 (M\$)
			INGRESOS		4.805.390	1.488.600	6.293.990
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.805.350	0	4.805.350
	03		De Otras Entidades Publicas		4.805.350	0	4.805.350
		001	Aporte Fiscal Indirecto- Remuneraciones		3.915.651	0	3.915.651
		002	Aporte Fiscal Indirecto-Resto		889.699	1.488.600	2.378.299
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		40	0	40
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Medicas		10	0	10
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias		10	0	10
	99		Otros		20	0	20
			GASTOS		4.805.390	1.488.600	6.293.990
21			GASTOS EN PERSONAL	a)	3.915.651	0	3.915.651
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	b)	432.522	1.328.600	1.761.122
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	c)	428.368	0	428.368
	01		Al Sector Privado		428.368	0	428.368
		050	Pagos Art.39 D.F.L. N°1- 19,175, de 2005 Ministerio del Interior		428.368	0	428.368
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		28.849	0	28.849
	03		Vehículos		0	160.000	160.000
	04		Mobiliarios y Otros		6.000	0	6.000
	06		Equipos Informáticos		7.874	0	7.874
	07		Programas Informáticos		14.975	0	14.975

Glosas 02 Incluye	Total (M\$) Res N°5	Incremento M\$	Marco Presupuestario 2022 M\$
a) Horas Extraordinarias año	10.586	0	10.586
Autorización Máxima para gastos en viáticos			
-En territorio Nacional	47.933	0	47.933
-En el Exterior	<b>1.748</b>	0	<b>9.748</b>
Capacitación y Perfeccionamiento, D.F.L N°1/19,653 de 2001, Ministerio Secretaria General de la Presidencia,	15.000	0	15.000
b) Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad	69.204	0	69.204
c) Incluye hasta en miles de \$ para cometidos del Extranjero	42.837	0	42.837

La propuesta fue presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno del Consejo Regional. Los destinos o acciones específicas se encuentran incorporados en anexos de la presente sesión. Concurren al acuerdo las señoras y señores:



<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 706.6.16590-22.005 "Modificación Marco Presupuestario Programa 01". El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Informante, solicita que se haga llegar al pleno un detalle de la inversión por comuna. Añade que la aprobación de hoy se enmarca en una política de colaboración con la gestión del señor Gobernador Regional y sus funcionarios.

**PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PARQUE URBANO SECTOR EX FFCC ENTORNO CALLE ESMERALDA TALTAL".**

*El punto fue retirado de tabla.*

**PUNTO OCHO, EVENTUAL SANCIÓN MAYOR PLAZO PROYECTOS POSTULADOS FONDO CONCURSABLE F.N.D.R. 7% 2022.**

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión Mixta Educación, Ciencia y Tecnología / Salud y Medio Ambiente / Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, Presidenta de la Comisión Mixta Educación, Ciencia y Tecnología / Salud y Medio Ambiente / Sociedad Civil y Participación Ciudadana, indica que se reunieron con los profesionales de la DIDESO para la presentación de la solicitud de extensión plazo ejecución de proyectos en fondos concursables F.N.D.R. 7%. Recuerda que anteriormente en reunión de Comisión Ampliada en abril del presente, la DIPIR y la DIDESO informaron el retraso del llamado a los concursos 2022 para el primero de julio, a fin de entregar un mayor plazo para el cierre de proyectos -tanto del año 2021 como anteriores- y así aumentar el número de organizaciones que pudiesen postular. Actualmente, las bases de los concursos señalan el término de la ejecución de las actividades en diciembre del 2022. Explica que por los nuevos plazos de convocatoria, admisibilidad, evaluación y sanción -que concluyen aproximadamente en octubre- implicaría una disminución en el tiempo efectivo de ejecución de los proyectos. Bajo ese escenario, la DIDESO presenta la solicitud de ampliación, la cual será presentada por la profesional de la DIDESO.

La Profesional de la DIDESO, doña **PAULA ARENAS**, explica que se solicita la extensión del plazo de ejecución de las iniciativas del concurso del F.N.D.R. 7%. Expresa que el retraso en el lanzamiento de la convocatoria implica tener menos tiempo para ejecutar las iniciativas. La propuesta es hasta marzo del 2023 para todos los concursos; y hasta mayo del 2023 para la subcategoría "Ligas deportivas anuales" de la Línea Deportes. Añade que en este caso las bases obligan a una ejecución mínima de seis meses, plazo que no se podría cumplir al finalizar en los plazos establecidos en las bases originales.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

*No hubo.*

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, Presidenta de la Comisión Informante, concluye que se acordó proponer al pleno aprobar dos situaciones: 1.- Ampliar el

plazo de ejecución de los proyectos hasta marzo del 2023; y 2.- Para la línea de Deporte, Deporte Competitivo, específicamente Ligas Deportivas Anuales, extender el plazo a mayo del 2023.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, pregunta si el plazo mínimo de seis meses se alcanzaría iniciando en octubre del 2022.

La Profesional de la DIDESO, doña **PAULA ARENAS**, expresa que el 19 de octubre ya se estarían firmando los convenios e incluso podría ser antes.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, consulta si la liga puede concluir el 2021 y continuar el 2022.

La Profesional de la DIDESO, doña **PAULA ARENAS**, reitera que el plazo mínimo de ejecución es de seis meses y por eso se extiende hasta mayo del 2023.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, lamenta el retraso en el lanzamiento de los concursos, considerando además el alto interés por participar. Acota que el extender los plazos de ejecución dificultaría lanzar en los primeros meses del 2023 una nueva convocatoria. Añade que el concurso también partiría con retraso el próximo año. Señala que como gestora cultural desearía que las convocatorias se realicen en marzo y no a mitad de año. Expresa que es complejo ejecutar proyectos en diciembre y meses de verano, lo cual complica a las organizaciones.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, recuerda que en julio del 2021 había cerca de 700 rendiciones sin revisión. Agrega que se aprobaron proyectos, pero las instituciones no pudieron recibir los montos por deudas pendientes. Este año se retrasó el llamado para poder regularizar la situación de las instituciones. Sostiene que la idea es que el concurso del 2023 se lance a inicios de año y las bases se aprueben en noviembre o diciembre. Expresa que de las 700 carpetas que estaban pendientes a la fecha solo quedarían unas 20 pendientes. Recuerda que cuando asumió como Gobernador Regional no había bases y todo se tuvo que hacer como Proyectos de Interés Regional. Añade que hoy los proyectos se aprueban bajo esta modalidad. Indica que estos retrasos fueron los que provocaron cambios en la unidad a cargo de las rendiciones.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, señala que no es justo castigar con el retraso a las organizaciones que sí cumplen con sus rendiciones. Apunta que muchas agrupaciones preguntan constantemente por la apertura de las postulaciones. Pide que se brinde ayuda técnica a los retrasados en sus rendiciones.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, explica que el atraso no era responsabilidad de las organizaciones, sino del mismo Gobierno Regional. Las instituciones habían rendido, pero habían pasado meses sin tener respuesta a ese proceso.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, pregunta si esto se produjo antes de la llegada de la nueva administración.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que él asumió con las unidades que venían desde antes y desde que llegó se pidió a la unidad agilizar los procesos. Agrega que todo este tiempo se ha empleado para regularizar la situación de los proyectos.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, apunta que es necesario centrarse en la regularización de las instituciones que se vieron afectadas especialmente por la pandemia al tener que acceder a nuevas tecnologías, por ejemplo, grupos de adultos mayores.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, solicita se adopte acuerdo para que los concursos del 2023 se lancen en marzo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, manifiesta que no habría problemas para que así fuera.

La Consejera Regional señora **MERINO**, recuerda que el 2021 no fue normal y no se pudieron lanzar los concursos, porque la anterior administración no elaboró las bases. Ratifica que el año pasado solo se actuó bajo la modalidad PIR. Reitera que no es que las organizaciones se retrasaran en sus rendiciones y fue el Gobierno Regional quien no revisó a tiempo. Añade que hoy se está trabajando en poner al día las rendiciones. Apunta que también coincide en la idea de lanzar los concursos del 2023 en marzo.

La Consejera Regional señorita **CELIS**, pregunta si las instituciones podrían postular sin sus rendiciones aprobadas.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, añade que las instituciones con proyectos en fase de ejecución no tendrían dificultades el 2023.

La Consejera Regional señorita **CELIS**, señala que tiene información de varias instituciones que no podrían postular este año.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que la idea es que todas las organizaciones sí puedan postular este año y por eso se trabaja en la regularización de las rendiciones. Reitera que no tiene complicaciones en acordar que el concurso del 2023 se lance en marzo o quizás antes.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, Presidenta de la Comisión Informante, señala que se propone: 1.- Ampliar el plazo de ejecución de los proyectos hasta marzo del 2023; y 2.- Para la línea de Deporte, Deporte Competitivo, específicamente Ligas Deportivas Anuales, extender el plazo a mayo del 2023.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, agrega a la propuesta de acuerdo que las bases del concurso 2023 se presenten en noviembre del 2022 y realizar el llamado a postulaciones de los concursos a más tardar en marzo del 2023.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de modificación al Instructivo de Bases Generales de los concursos F.N.D.R. 7% año 2022 y solicitud de lanzamiento del concurso 2023 en marzo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado de la votación: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16591-22 (S.ORD.706.09.06.22):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** al **INSTRUCTIVO DE BASES GENERALES** de los

Concursos **F.N.D.R. 7%** año **2022**, en su **numeral 24**, "**Duración de los proyectos**", de acuerdo al siguiente detalle:

**Donde dice:** "El Fondo está destinado a financiar actividades 2022, el período de ejecución de los proyectos financiados debe estar enmarcada dentro de los meses de marzo a diciembre de 2022".

**Debe decir:** "El Fondo está destinado a financiar actividades 2022, el período de ejecución de los proyectos financiados debe estar enmarcada dentro de los meses de octubre 2022 a marzo de 2023.

En los casos de postulaciones en la Línea de Deporte, específicamente en Deporte Competitivo, subcategoría "Ligas Deportivas Anuales", el período de ejecución es hasta mayo 2023".

Asimismo, se acuerda **SOLICITAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional presentar al Consejo Regional la propuesta de Instructivo de Bases de los Fondos Concursables del F.N.D.R., proceso presupuestario 2023, en noviembre del 2022, con el objeto de realizar el llamado a postulaciones en los concursos a más tardar en marzo del 2023. Concurren al acuerdo las señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 706.8.16591-22.006 "Ampliación plazo concurso 7%".

**PUNTO NUEVE, EVENTUAL SANCIÓN SUBVENCIÓN INICIATIVA F.N.D.R. 7% PIR "ENCUENTRO CULTURAL Y RELIGIOSO DE LOS PUEBLOS QUECHUAS Y ATACAMEÑOS DEL TERRITORIO ALTO EL LOA, CELEBRANDO EL CORPUS CHRISTI EN EL PUEBLO DE KOSCA, AÑO 2022".**

*El punto será analizado más adelante en la tabla.*

**PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN ANTEPROYECTO REGIONAL DE INVERSIONES (ARI) 2023.**

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Gestión y Régimen Interno para que informe.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, indica que expondrán los profesionales de la DIPLAR.

El Jefe de la DIPLAR, don **IVÁN MATURANA**, señala que quiere exponer una presentación que se realizó en Taltal a los Alcaldes y SEREMIS. Explica que la Coordinación Regional de la Inversión y Gasto Público (CORGAPU) se ejecuta a través del trabajo que desarrolla la DIPLAR. Acota que según las instrucciones del señor Gobernador Regional la idea del ARI 2023 se debe planificar conforme a los cinco lineamientos establecidos en el Plan del Gobierno. Afirma que la coordinación del gasto público se ejecuta a través de los instrumentos ARI, que corresponde a una estimación de la inversión y de las actividades que el Gobierno Regional, ministerios y servicios públicos efectuarán en la región, identificando los proyectos, estudios, y programas con la estimación de sus costos; y PROPIR, que corresponde a la inversión pública que se efectúa en la región, tanto sectorial como del Gobierno Regional. Comenta que el presupuesto se comprende de los subtítulos 21 (personal), 22 (estudios), 24 (transferencias), 29 (activos no financieros), 31 (inversión real) y 33 (transferencia de capital). Explica que el PROPIR se ingresó a inicios de año y es el presupuesto que estará vigente durante todo el año. Señala que en marzo se comenzó a elaborar el ARI y se concluyó en mayo. Agrega que hoy

se hace la presentación ante el Consejo Regional para que en un plazo de 30 días se pronuncie. Señala que a abril el gasto del PROPIR alcanza al 35%, considerando un presupuesto de M\$849.524.218.- En tanto, el gasto de F.N.D.R. llega al 9,5%. En este sentido, se refiere a las causas de este retraso ligadas al cambio de la modalidad de financiamiento que retrasó los tiempos de inicio de la ejecución presupuestaria en dos meses; los criterios para toma de razón de la Contraloría General de la República; retraso en la toma de razón de las resoluciones que aprueban los presupuestos regionales para nuevas iniciativas; gran cantidad de iniciativas en proceso de reevaluación en el MIDESO, por retraso en su ejecución; alto número de proyectos con liquidación anticipada de contratos; y déficit de cartera para financiamiento de nuevas iniciativas, especialmente en los municipios. Manifiesta que se están realizando algunas acciones para optimizar la ejecución del presupuesto entre éstas revisar la programación financiera y programas de caja en forma regular; análisis de carteras; reuniones con unidades técnicas; establecer fechas de cierre de procesos y ajustar asignaciones específicas; análisis de desviaciones de gasto; y reuniones del CORGAPU de tipo mensual de aquí a fin de año. Reitera que a abril el gasto público de la región llegó a los M\$299.303.632.- correspondiente a un 35% de avance. Asimismo, indica los gastos por sectores y comunas del 2022. Respecto al ARI 2023 explica que 50 servicios ingresaron un total de 621 iniciativas con un valor de M\$714.822.760.- De este total, M\$211.054.109.- corresponden a arrastre y M\$503.768.651.- a proyectos nuevos. Agrega que en la presentación de proyectos por parte de los municipios no se incluyen iniciativas que son de interés del Gobierno Regional y los mimos ministerios. Añade que para abordar este tema el señor Gobernador Regional llamó a realizar un trabajo conjunto antes de la presentación final del ARI 2023. En este listado de discrepancias se incluyen la plata de tratamiento de aguas servidas, el nuevo hospital y la construcción de la escuela Licancabur, en San Pedro de Atacama; la conexión eléctrica y la normalización del complejo deportivo en Ollagüe; la reposición del hospital, el alcantarillado de Paposo, el nuevo edificio consistorial y conservación del teatro Alambra, en Taltal; la reposición del consultorio rural; relocalización del complejo educacional y nuevo edificio consistorial, en Sierra Gorda; el estudio de remediación de La Chimba, normalización del CESFAM Oriente y Sur, y reposición del Liceo de Hombres y de la escuela D-65, en Antofagasta; y la reposición del edificio consistorial, habilitación de macrouurbanización, construcción del paso muelle y construcción de un nuevo complejo educativo, en Mejillones. Agrega que en el Plan de Gobierno el Gobierno Regional se incluyen el observatorio astronómico en San Pedro de Atacama, el Plan Regional del Cáncer, el observatorio de Baquedano y el plan de plataformas logísticas. Todas estas iniciativas se deben incluir en el ARI 2023 o ser parte de la discusión de discrepancias con el nivel central. Expresa que el ARI 2023 se debe aprobar en un plazo no superior a los 30 días.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, destaca que se trata de un trabajo muy relevante del Consejo Regional. Acota que cuando se habla del ARI 2023 se refiere a todas las iniciativas del sector público, tanto del Gobierno Regional y Seremías. Señala que el trabajo se debe dar al interior de las Comisiones Permanentes conforme a la naturaleza de los proyectos. Explica que las discrepancias son aquellas iniciativas que se levantan desde la región, pero que no se incluyen desde el nivel central. Reitera que se trata de un proceso muy importante para la región, ya que lo no incluido, no se hace el 2023. Expresa que en la conversación que tuvieron en Taltal, los SEREMIS manifestaron su disposición a trabajar con el Gobierno Regional.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión Informante, agradece la presentación. Añade que se requiere de una jornada de inducción para que los Consejeros regionales conozcan del proceso de formulación del presupuesto.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que se coordinarán reuniones la próxima semana para que puedan agendar con tiempo reuniones con los SEREMIS para abordar el ARI 2023.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, destaca la posibilidad de intervenir en la elaboración del ARI 2023. Indica que en el caso de Cultura no se han incluido proyectos de este sector, siempre postergado. Señala que han hablado con el SEREMI la posibilidad de incluir proyectos de este sector y de hecho ya se agendó una reunión de trabajo con la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología para abordar fórmulas de apoyo al sector cultural.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, avisa que visitará la región la Ministra del SERNAMEG, que ha generado programas de trabajo con los Gobiernos Regionales y sería bueno activarlo a nivel regional.

La Consejera Regional señora **BERNA**, señala que en la cartera presentada se incluyen varios proyectos de diseño en especial de los municipios. Sin embargo, tiene dudas respecto a la disposición de los municipios de obtener la Recomendación Técnica de las iniciativas. Añade que considera que la región no ha estado abandonada, sino que es la misma región la que no ha formulado una cartera potente de proyectos, existiendo los recursos disponibles. Pide que todos los actores *remen para el mismo lugar* (sic) para que el trabajo sea productivo. Agrega que ve un trabajo serio del señor Gobernador Regional, pero desconfía del compromiso de otros actores. Expresa que la región reclama abandono, pero es la misma región que no hace el trabajo de generación de proyectos. Apunta que le gustaría tener ya el proyecto del nuevo hospital para San Pedro de Atacama, pero todavía no se concreta. Lo mismo ocurre con la nueva escuela. Reitera que está esperanzada en que ahora el tema ahora funcione.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, comenta que la semana pasada visitaron Ollagüe y el retén de Carabineros necesita un nuevo vehículo. Añade que como Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana desean conversar con Carabineros e incluir el proyecto del retén de Ascotán.

El Jefe de la DIPLAR, don **IVÁN MATURANA**, señala que el proceso de sanción del ARI 2023 comienza ahora y la próxima semana habría reuniones de trabajo con el Consejo Regional para aclarar conceptos e informar la cartera de iniciativas. Añade que de momento harán llegar la presentación y el listado de las 621 iniciativas ya incorporadas en la propuesta.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que se pone especial énfasis en la participación de los Consejeros Regionales, ya que son los representantes electos de la región y su opinión tiene mayor valor que la de un SEREMI que es designado por un Ministro (a). Apunta que los Consejeros Regionales son los representantes de los territorios y su opinión tiene valor. Añade que la elección del Ejecutivo del Gobierno Regional otorga más autonomía para solicitar recursos.

**PUNTO NUEVE, EVENTUAL SANCIÓN SUBVENCIÓN INICIATIVA F.N.D.R. 7% PIR "ENCUENTRO CULTURAL Y RELIGIOSO DE LOS PUEBLOS QUECHUAS Y ATACAMEÑOS DEL TERRITORIO ALTO EL LOA, CELEBRANDO EL CORPUS CHRISTI EN EL PUEBLO DE KOSCA, AÑO 2022" (Retomado).**

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología para que informe.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, indica que se reunieron con la DIDESO y representantes de la Comunidad Indígena Quechua de Kosca, quienes presentan al Fondo de Interés Regional del F.N.D.R. 7%, el proyecto "Encuentro cultural y religioso de los pueblos quechuas y atacameños del territorio Alto El Loa, celebrando el Corpus Christi en el pueblo de Kosca". También asistió la Consejera Regional de la Provincia El Loa Sandra Berna. El encuentro de estos pueblos lleva más de 10 años realizándose en el Alto El Loa. Su ubicación cambia cada año y en esta oportunidad se realizará en el pueblo de Kosca. Usualmente, era una celebración entre las comunidades atacameñas. Este año sería la primera ocasión en que se celebraría en conjunto con las comunidades quechuas de las localidades de Cebollar, Ascotán, Ollagüe y Kosca. Este encuentro celebrará el Corpus Christi Andino, en donde además de las liturgias, procesión y bailes religiosos, se consideran los intercambios culturales entre los pueblos; la puesta en valor de costumbres y tradiciones; la cosmovisión quechua y atacameña; intercambio de saberes y alimentos; y visiones sobre el solsticio y la religión. Expresa que el proyecto que se presenta al Gobierno Regional considera el encuentro de 16 comunidades indígenas de las etnias quechuas y atacameñas del Alto El Loa, para difundir costumbres y tradiciones y celebrar el Corpus Christi Andino en el poblado de Kosca. El monto solicitado es de \$13.433.500.- Se estima una asistencia de aproximadamente 1.000 personas. Este encuentro se realizará el próximo 19 de junio. Los recursos se utilizan para servicios de hidratación, transporte de la implementación, ornamentación, señalética, amplificación, locución, medidas sanitarias, recuerdos, avisaje radial y gráfica publicitaria en el poblado. Señala que todas las Consejeras Regionales presentes en la comisión destacaron el proyecto, lo que significa para la puesta en valor de las tradiciones y costumbres de los pueblos originarios y manifestaron su apoyo al encuentro. La comunidad quechua de Kosca enviará invitación al Gobierno Regional para presenciar este encuentro. Concluye que la comisión recomienda aprobar el proyecto de Interés Regional presentado por la Comunidad Indígena Quechua de Kosca, por un monto F.N.D.R. de \$13.433.500.-

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, consulta por los plazos de tramitación de los recursos, considerando que el encuentro se desarrollará el domingo 19 de junio.

El Jefe de la DIPIR, don **FREDDY ARTEAGA**, señala la demora es de tres días para generar el convenio, lo cual depende de la prontitud de la firma de la institución. Añade que se pueden hacer gastos una vez que este se firme.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de ampliación del plazo de ejecución de la iniciativa PIR F.N.D.R. 6% 2021 de la Comunidad Indígena Kosca.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad de los miembros no inhabilitados.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

**ACUERDO 16592-22 (S.ORD.706.09.06.22):** Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2022**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para la ejecución de la iniciativa declarada de **INTERÉS REGIONAL**, por aplicación de la glosa 2.1 común para los programas de inversión de los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2022, según el siguiente detalle:

<b>ID</b>	FIR-27-2022
<b>Proyecto</b>	ENCUENTRO CULTURAL Y RELIGIOSO DE LOS PUEBLOS QUECHUAS Y ATACAMEÑOS DEL TERRITORIO ALTO EL LOA, CELEBRANDO EL CORPUS CHRISTI EN EL PUEBLO DE KOSCA, AÑO 2022
<b>Nombre institución según Certificado Personalidad Jurídica</b>	COMUNIDAD INDÍGENA KOSCA
<b>Nombre institución según Formulario de Postulación</b>	COMUNIDAD INDÍGENA QUECHUA DE KOSCA
<b>Nombre institución según Registro Central de Colaboradores del Estado</b>	COMUNIDAD INDÍGENA QUECHUA KOSCA
<b>RUT institución</b>	53.333.926-3
<b>Comuna</b>	OLLAGÜE
<b>Monto Subvención</b>	\$13.433.500.-

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Se inhabilita la señora:

<b>BERNA</b>			

Ver Anexo 706.9.16592-22.007 "Presentación CORE FIR Kosca".

## **PUNTO ONCE, EXPOSICIÓN Y SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.**

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Salud y Medio Ambiente para que informe.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, indica que en primer término se referirá a las fechas importantes de la semana. Informa que el 07 de junio se celebró el Día Nacional del Barros Luco, sánguche de creación del ex Presidente de la República Ramón Barros Luco. El 05 de junio se celebró el Día del Medio Ambiente. El 08 de junio se celebró El Día de los Océanos y se descubrió la contaminación en la Antártica. Añade que en materia medioambiental procederá a dar lectura al resultado de los cuatro pronunciamientos que analizaron, uno favorable y tres observados.

### **i.- Adenda complementaria "Línea eléctrica bypass Antofagasta".**

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, afirma que el titular es Engie Energía Chile S.A. y se desarrollará en la comuna de Antofagasta. Declara que no tiene relación alguna con representantes de la



empresa. Comenta que el proyecto ingresó al Sistema de Evaluación Ambiental en agosto del 2021. Luego, el Consejo Regional se pronunció -en dos oportunidades- con observaciones al proyecto. La iniciativa consiste en la construcción de una línea de transmisión del tipo bypass, cuyo objetivo es desviar de la zona urbana el trayecto de las siguientes tres líneas de transmisión existentes: Atacama/Esmeralda, Esmeralda/La Portada y seccionamiento Mejillones/Antofagasta. El bypass Antofagasta es una línea de transmisión que sostiene múltiples circuitos y diferentes niveles de tensión eléctrica. Añade que el trasado pasa por detrás de los cerros en un lugar donde se ubica un campamento. Se estima una inversión aproximada de 13 millones de dólares y una mano de obra máxima en etapa de construcción de 124 empleos. El proyecto se desarrollará en la comuna de Antofagasta. Señala que del análisis realizado de la adenda complementaria se recomienda pronunciarse favorablemente en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2021, el titular se vincula favorablemente con el Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" y Lineamiento N°7 "Modernización y Participación". De acuerdo al análisis territorial se establece que las partes del proyecto que se encuentran normadas por los instrumentos de planificación PRDU y PRIBCA existe compatibilidad territorial con la planificación territorial del sector. Sin embargo, las partes del proyecto que se encuentran localizadas en la zona urbana de los Planes Reguladores Comunales ZUPRC el pronunciamiento le corresponde al municipio respectivo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

*No hubo consultas.*

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de pronunciamiento favorable para el titular Engie Energía Chile S.A.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16593-22 (S.ORD.706.09.06.22):** Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 abstención, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

<b>PROYECTO</b> Adenda complementaria "Línea eléctrica bypass Antofagasta"	<b>TITULAR</b> Engie Energía Chile S.A.	<b>COMUNA</b> Antofagasta
<b>ESTRATEGIA</b>		<b>TERRITORIAL</b>
<b>Favorable:</b> <b>N°3</b> "Región Sustentable" <b>N°5</b> "Integración Social y Calidad de Vida" <b>N°7</b> Modernización y Participación		De acuerdo al análisis territorial se establece que las partes del proyecto que se encuentran normadas por los instrumentos de planificación PRDU y PRIBCA existe compatibilidad territorial con la planificación territorial del sector. Sin embargo, las partes del proyecto que se encuentran localizadas en la <b>Zona Urbana de los Planes Reguladores Comunales ZUPRC</b>

	el pronunciamiento le corresponde al municipio respectivo.
--	--

Votan a favor las señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>		<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCO SO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Se abstiene la señorita:

		<b>CARRILLO</b>	

Ver Anexo 706.11.16593-22.008 "Resumen de Evaluaciones".

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala que en la votación del proyecto PIR del F.N.D.R. 7% consignó, pero informó la inhabilidad de la Consejera Regional Sandra Berna.

## ii.- DIA "Parque fotovoltaico Socompa Solar".

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, indica que el titular es Socompa Solar SPA y se desarrolla en Antofagasta. Declara que no tiene relación alguna con representantes del titular. Acota que el proyecto consiste en la construcción y posterior operación de una planta fotovoltaica de 250 MW de potencia nominal y su respectiva línea de transmisión de 220 kV para la generación de energía eléctrica y su posterior inyección al Sistema Eléctrico Nacional, mediante la conexión a la subestación eléctrica proyectada Likantai (Monte Mina) ubicada al sur oeste del proyecto. La potencia instalada será de 262,681 MWp, la que se alcanzará utilizando 401.040 módulos fotovoltaicos bifaciales con potencia unitaria de 655 Wp. La localización será en la comuna de Antofagasta. En su conjunto, las obras consideran una superficie de intervención de 795,8 hectáreas, distribuidas en 690,9 hectáreas para el desarrollo del parque de generación solar fotovoltaica y una línea eléctrica hacia la subestación proyectada de 17,5 kilómetros, compuesta por una franja de servidumbre de 60 metros de ancho. Se contempla una mano de obra máxima en etapa de operación de 700 empleos y una inversión de 200 millones de dólares. Expresa que en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2022 el Gobierno Regional de Antofagasta tiene observaciones al proyecto. En el Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°4 "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región", el titular deberá indicar cuáles serán las medidas adoptadas durante la construcción, operación y cierre, para dar cumplimiento a la Ley N°20.920 marco para la gestión de residuos, responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje. Respecto del Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta" y en el marco del compromiso ambiental voluntario N°3 (CAV), se solicita al titular integrar los siguientes componentes: i.- Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto; ii.- Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará; iii.- Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local; iv.- Adoptar las medidas y medios de

verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto; y v.- Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer de piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores. Finalmente, con relación al Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

### **iii.- DIA "Ajuste línea de transmisión eléctrica norte parque eólico Horizonte".**

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, señala que el titular es Colbún S.A. y se desarrollará en Taltal. Como se trata de una S.A. desconoce si tiene relación con algún representante de la empresa titular. Añade que el proyecto considera el aumento en longitud de la LTE Norte de 15.9 a 18.8 km aproximadamente, lo cual conlleva a un aumento de las 47 estructuras aprobadas a 59 estructuras planteadas en esta modificación, correspondiente a un incremento total de 12 estructuras. No obstante, este ajuste de la LTE Norte mantiene las características de diseño inalteradas (nivel de tensión, N° de circuitos, entre otros) respecto de la línea proyectada, evaluada y aprobada en la RCA N° 118/2021. La localización de las obras corresponde a la comuna de Taltal. Contempla una mano de obra máxima en etapa de operación de 226 empleos y una inversión de 8,3 millones de dólares. Acota que en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2022 el Gobierno Regional de Antofagasta tiene observaciones. En el Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos", se solicita al titular: a) Entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas; b) Entregar antecedentes sobre posibles efectos negativos a la actividad astronómica de la zona, asociada a la contaminación lumínica en todas las etapas de proyecto; y c) Evaluar los efectos sinérgicos de los componentes ambientales (tales como ruido, calidad de aire y vialidad), en todas las fases del proyecto, considerando la cercanía a dos (2) proyectos aprobados, la Línea de Alta Tensión Pampas Parinas RCA N°20210200146 y línea de alta tensión Terra Parinas RCA N°20210200124; la cercanía a tres (3) proyectos en evaluación: "Parque Eólico Wayra", "Parque Eólico Antofagasta" y "Proyecto ERNC Antofagasta", considerando a su vez que, los proyectos se encuentran próximos a la Ruta 5. Finalmente, con relación al Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". En el marco del Compromiso Ambiental Voluntario (CAV) informado, se solicita al titular integrar los siguientes componentes: i.- Adoptar las medidas y medio de verificación

a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local; y  
ii.- Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer de piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

#### **iv.- Adenda EIA "Proyecto ERNC Antofagasta".**

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, señala que el titular es Ibereolica ERNC Antofagasta SPA y la iniciativa se desarrolla en Taltal. Acota que el proyecto considera la construcción de un sistema de generación de energía eléctrica a través de energías renovables no convencionales, concretamente a través de la construcción de un parque eólico, dotado de un sistema de generación eléctrica basado en aerogeneradores que aprovechan la energía del viento; y una planta fotovoltaica, dotada de un sistema de producción de energía eléctrica basado en módulos fotovoltaicos que aprovechan la energía solar. El proyecto se desarrollará en el extremo norte de la comuna de Taltal y contempla una mano de obra máxima en etapa de operación de 500 empleos y una inversión de 874 millones de dólares. Apunta que en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2022 y de la revisión de la adenda el Gobierno Regional de Antofagasta tiene observaciones al proyecto. En el Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". Se reitera al titular evaluar los efectos sinérgicos en cuanto al componente ambiental calidad de aire y vialidad en todas las fases del proyecto, considerando los proyectos aledaños con RCA, tal como indica la tabla 14 de la adenda presentada. Adicionalmente, se solicita considerar los proyectos en evaluación: "Parque eólico Wayra", "Parque eólico Antofagasta" y "Ajuste línea de transmisión eléctrica norte parque eólico Horizonte", toda vez que los proyectos se encuentran próximos a la Ruta 5.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

*No hubo consultas.*

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de observación de los pronunciamientos ambientales de los titulares Socompa Solar SPA, Colbún S.A. y Ibereolica ERNC Antofagasta SPA.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación.

La Consejera Regional señora **MORENO**, dice que se abstiene en proyectos "Parque Fotovoltaico Socompa Solar" y "Ajuste Línea de Transmisión Eléctrica Norte Parque Eólico Horizonte".

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa el resultado: unanimidad, salvo las abstenciones específicas manifestadas.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16594-22 (S.ORD.706.09.06.22):** Se acuerda, por unanimidad, salvo la **ABSTENCIÓN ESPECÍFICA** para los proyectos abajo indicados, **SOLICITAR** a los titulares a cargo de los proyectos, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
DIA "Parque fotovoltaico Socompa Solar"	Socompa Solar SPA	Antofagasta
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2022 el Gobierno Regional de Antofagasta tiene las siguientes observaciones:</p> <p><b>Lineamiento N°3 "Región Sustentable",</b> Objetivo General N°4 "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región". El titular deberá indicar cuáles serán las medidas adoptadas durante la construcción, operación y cierre, para dar cumplimiento a la Ley N°20.920 marco para la gestión de residuos, responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje.</p> <p><b>Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida",</b> Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". En el marco del compromiso ambiental voluntario N°3 (CAV) se solicita al titular integrar los siguientes componentes: i.- Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto; ii.- Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará; iii.- Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local; iv.- Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto; y v.- Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer de piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.</p> <p><b>Lineamiento N°7 "Modernización y Participación",</b> Objetivo General N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.</p>		
<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
DIA "Ajuste línea de transmisión eléctrica norte Parque Eólico Horizonte"	Colbún S.A.	Taltal
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia</p>		

de Desarrollo Regional 2009-2022 el Gobierno Regional de Antofagasta tiene las siguientes observaciones:

**Lineamiento N°3 "Región Sustentable"**, Objetivo General **N°6** "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos", se solicita al titular:

- Entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas.
- Entregar antecedentes sobre posibles efectos negativos a la actividad astronómica de la zona, asociada a la contaminación lumínica en todas las etapas de proyecto.
- Evaluar los efectos sinérgicos de los componentes ambientales (tales como ruido, calidad de aire y vialidad), en todas las fases del proyecto, considerando la cercanía a dos (2) proyectos aprobados, la Línea de Alta Tensión Pampas Parinas RCA N°20210200146 y Línea de Alta Tensión Terra Parinas RCA N°20210200124; la cercanía a tres (3) proyectos en evaluación: "Parque Eólico Wayra", "Parque Eólico Antofagasta" y "Proyecto ERNC Antofagasta", considerando a su vez que, los proyectos se encuentran próximos a la ruta 5.

**Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida"**, Objetivo General **N°2** "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". En el marco del Compromiso Ambiental Voluntario (CAV) informado, se solicita al titular integrar los siguientes componentes: i.- Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local; e ii.- Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer de piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
Adenda EIA "Proyecto ERNC Antofagasta"	Ibereolica Antofagasta SPA ERNC	Taltal

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2022 y de la revisión de la adenda el Gobierno Regional de Antofagasta tiene las siguientes observaciones:

**Lineamiento N°3 "Región Sustentable"**, Objetivo General **N°6** "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". Se reitera al titular evaluar los efectos sinérgicos en cuanto al componente ambiental calidad de aire y vialidad en todas las fases del proyecto, considerando los proyectos aledaños con RCA, tal como indica la tabla 14 de la adenda presentada. Adicionalmente, se solicita considerar los proyectos en evaluación: "Parque eólico Wayra", "Parque eólico Antofagasta" y "Ajuste línea de transmisión eléctrica norte

parque eólico Horizonte”, toda vez que los proyectos se encuentran próximos a la Ruta 5.

Se deja constancia de la **ABSTENCIÓN ESPECÍFICA** de la señora **MORENO** respecto de los proyectos “Parque Fotovoltaico Socompa Solar” y “Ajuste Línea de Transmisión Eléctrica Norte Parque Eólico Horizonte”.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 706.11.16594-22.009 “Resumen de Evaluaciones”.

La Consejera Regional señora **MORENO**, recuerda que en reiteradas ocasiones ha señalado su preocupación por el tema de la no baja del valor de la tarifa eléctrica por la instalación de plantas solares y eólicas en la Región de Antofagasta, que era uno de los compromisos implícitos en estos procesos. Agrega que en Calama se pagan las tarifas eléctricas más altas de la región. Añade que además hay problemas con la contratación de mano de obra para la mantención de las plantas, ya que solo participan en el montaje y no contarían con la capacitación técnica necesaria para desarrollar trabajos de mantención. Solicita se efectúe un análisis detallado del beneficio específico de la instalación de estas plantas.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, comenta que se suma a la inquietud de la Consejera Moreno. Dice que es necesario reunirse con el Ministerio de Energía, en el entendido que este entrega las autorizaciones para operar. Señala que según la información que posee el beneficio es cero.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, propone se invite al señor Ministro de Energía para que exponga ante el pleno.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, señala que cada vez que analizan este tipo de proyectos surge el tema del costo de las tarifas. Apunta que el valor del servicio se explica por los parámetros financieros de quienes producen, transportan y distribuyen la energía. Añade que tienen planificada -para los primeros días de julio- una reunión de trabajo con la Asociación Chilena de Energías Renovables y Almacenamiento, ACERA A.G., para conocer más detalles sobre la definición de tarifas y conocer los detalles de una Política Regional de Energía.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, apunta que está la propuesta de invitar a la SEREMI de Energía y luego al señor Ministro.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, señala que como Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales ya agendaron una reunión con la SEREMI de Energía para el miércoles 22 de junio.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, comenta que en su trabajo anterior tuvieron numerosas reuniones con el ex SEREMI de Energía, quien les indicó que las tarifas e instalación de plantas era tema del Ministerio. Manifiesta que en ese escenario la reunión con la SEREMI de Energía sería dar la vuelta larga.

La Consejera Regional señora **BERNA**, dice que no hay que saltarse a la SEREMI, pero sí informarle que se reunirán además con el señor Ministro de Energía.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pide adoptar el acuerdo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala que la propuesta sería reunirse con la SEREMI de Energía y el señor Ministro de Energía, ya sea acá o Santiago.

La Consejera Regional señora **MERINO**, manifiesta que primero hay que hablar con la SEREMI de Energía y si no hay respuesta reunirse con el señor Ministro, en el sentido de respetar la descentralización. Añade que si ya hay agendada una reunión con la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales otros Consejeros Regionales se podrían sumar a la convocatoria y anexar los temas que causan inquietud. Pide que se respete a la autoridad regional antes de ir a Santiago.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, aclara que en ningún momento ella habló de no invitar al SEREMI de Energía, lo que indicó fue era que la autoridad regional no tiene respuestas a las consultas del Consejo Regional. Señala que tiene claridad de no saltarse los conductos regulares.

La Consejera Regional señora **MORENO**, manifiesta que comparte la idea de la Consejera Merino en orden a reunirse primero con la autoridad regional y luego con el señor Ministro.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que no cree que se falta el respeto al acudir directamente al señor Ministro y que él lo hace frecuentemente, sin sentir que se pasa a llevar a los SEREMIS.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, señala que se pueden hacer ambas cosas. Señala que remitirán una minuta a la SEREMI con las consultas e inquietudes del Consejo Regional. Señala que la reunión con ella se programó para el jueves 23 de junio.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, acota que entonces habrá primero una reunión con la SEREMI de Energía y luego se definirán futuros pasos de acción.

## **PUNTO DOCE, EVENTUAL SANCIÓN CONCURSO FONDO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL 2022.**

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana para que informe.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, indica que ayer miércoles 08 se reunieron con la SEREMI de Gobierno, Elizabeth Bruna y la profesional del fondo, Carolina Gutiérrez, para la presentación de la propuesta de iniciativas a priorizar en el Fondo de Medios de Comunicación Social 2022. Pide exponga la SEREMI de Gobierno.

La SEREMI de Gobierno, doña **ELIZABETH BRUNA**, recuerda que el fondo apoya a los medios regionales y locales, entendiendo su tarea como aporte a la democracia y la sociedad. Señala que la propuesta considera la adjudicación de 44 proyectos. Recuerda que el proceso de postulación se extendió hasta el 29 de abril y que el monto regional destinado era de \$138.664.849.- Añade que de los 54 proyectos presentados, 46 fueron declarados admisibles. Agrega a que en la propuesta de adjudicación se incluye a las tres provincias y todos los soportes. Comenta que del total de proyectos ganadores 17 corresponden a radios, 03 a prensa escrita, 05 a televisión y 19 a portales web. Apunta que las 17 emisoras adjudicadas



corresponden al 94% de las radios admisibles. Solo una radio quedó fuera por no alcanzar la nota mínima de 4.0 y que corresponde a la Radio Gamelín Guerra de Mejillones, la que obtuvo nota de evaluación 3,6. Indica que los 17 medios radiales adjudicados alcanzan un monto de \$63.294.333.- y que -ordenadas de mejor a menor puntaje de evaluación- son las siguientes:

- 1.- Radio Definitiva FM 90.5 de Tocopilla, por un monto de \$3.800.000.-
- 2.- Radio Definición FM de Taltal, por un monto de \$3.800.000.-
- 3.- Radio María Reina de Calama, por un monto de \$3.800.000.-
- 4.-Radio Desierto FM de Antofagasta, por un monto de \$3.800.000.-
- 5.- FM por ti de Tocopilla, por un monto de \$3.797.820.-
- 6.- Radio Jerusalén de Antofagasta, por un monto de \$3.800.000.-
- 7.- Radio Canal 95 de Antofagasta, por un monto de \$3.800.000.-
- 8.- Radio Universidad de Antofagasta de Antofagasta, por un monto de \$3.800.000.-
- 9.- Radio Sol de Antofagasta, por un monto de \$3.800.000.-
- 10.- Radio Centinela de Ollagüe, por un monto de \$3.799.803.-
- 11.- Radio Centro de Antofagasta, por un monto de \$3.800.000.-
- 12.- Radio Éxtasis de Tocopilla, por un monto de \$2.496.710.-
- 13.- Radio Bahía de Taltal, por un monto de \$3.800.000.-
- 14.- Radio Carnaval de Antofagasta, por un monto de \$3.800.000.-
- 15.- Radio Continente de Tocopilla, por un monto de \$3.800.000.-
- 16.- Radio FM Siete de Antofagasta, por un monto de \$3.800.000.-
- 17.- Radio Romina de Antofagasta, por un monto de \$3.800.000.-

Acota que los 27 proyectos de la categoría otros medios son las siguientes:

- 1.-Digital Channel Punto TV de Antofagasta, por un monto de \$3.500.000.-
- 2.-Diario Digital [www.enlaline.cl](http://www.enlaline.cl) de Calama, por un monto de \$2.500.000.-
- 3.-Norte y Energía de Antofagasta, por un monto de \$2.500.000.-
- 4.-[www.definicionfm.cl](http://www.definicionfm.cl) de Taltal, por un monto de \$2.500.000.-
- 5.-Revista Bush in Action de Antofagasta, por un monto de \$3.494.316.-
- 6.-Norpress Diario de la Minería de Antofagasta, por un monto de \$3.500.000.-
- 7.- [www.portalindigena.cl](http://www.portalindigena.cl) de Calama, por un monto de \$2.500.000.-
- 8.- Boletín El Wachyman de Antofagasta, por un monto de \$3.500.000.-
- 9.- Am TV de Antofagasta, por un monto de \$3.500.000.-
- 10.- Geniale Management – GM News de Antofagasta, por un monto de \$2.500.000.-
- 11.-[www.radioua.cl](http://www.radioua.cl) de Antofagasta, por un monto de \$2.484.000.-
- 12.-Amc Tv Taltal Canal 98 cable de Taltal, por un monto de \$3.500.000.-
- 13.- Am Canal de Antofagasta, por un monto de \$2.499.998.-
- 14.- [www.radioestacion80.cl](http://www.radioestacion80.cl) de Tocopilla, por un monto de \$2.500.000.-
- 15.- Cine en llamas de Antofagasta, por un monto de \$2.500.000.-
- 16.- [www.periodistasloa.cl](http://www.periodistasloa.cl) de Calama, por un monto de \$2.439.990.-
- 17.-[www.radiosol.cl](http://www.radiosol.cl) de Antofagasta, por un monto de \$2.500.000.-
- 18.- El Diario de Antofagasta de Antofagasta, por un monto de \$2.500.000.-
- 19.- Diario de la Minería de Antofagasta, por un monto de \$2.500.000.-
- 20.- [www.region2.cl](http://www.region2.cl) de Antofagasta, por un monto de \$2.500.000.-
- 21.- [www.tiempodejuego.cl](http://www.tiempodejuego.cl) de Calama, por un monto de \$2.500.000.-
- 22.- AntofaPop.cl de Antofagasta, por un monto de \$2.500.000.-
- 23.- Calama en Línea de Calama, por un monto de \$2.500.000.-
- 24.- R2TV de Mejillones-Taltal-María Elena, por un monto de \$3.500.000.-
- 25.- Antofacity.cl de Antofagasta, por un monto de \$2.500.000.-
- 26.- LRP Televisión de Antofagasta, por un monto de \$3.500.000.-
- 27.- Timeline.cl de Antofagasta, por un monto de \$2.452.212.-

Acota que del total de fondos disponible todos son asignados y solo queda en lista de espera el proyecto de Antofagasta Televisión de Antofagasta que solicitaba \$3.500.000.-

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, Presidenta de la Comisión Informante, expresa que la comisión acordó proponer al pleno aprobar la selección de las iniciativas ya presentadas priorizadas y la lista de espera del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social año 2022.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de selección de proyectos postulantes al Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunes año 2022.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación y deja constancia de la inhabilidad del Consejero Regional Carrasco. Luego, informa el resultado de la votación: unanimidad de los miembros no inhabilitados.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16595-22 (S.ORD.706.09.06.22):** Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **APROBAR** la **SELECCIÓN DE PROYECTOS** postulantes al **FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES AÑO 2022**, de acuerdo con las evaluaciones de la Comisión Regional del Fondo de Medios, con la asignación que se indica:

**a) Radiodifusión:**

Nº	NOMBRE FANTASIA	RUT	COMUNA	MONTO APROBADO	PROYECTO
1	Radio Definitiva FM 90.5	78.467.250-6	Tocopilla	\$3.800.000	Sana mente, un programa que apoya la salud mental de los habitantes de la comuna de Tocopilla
2	Radio Definición FM	76.617.440-K	Taltal	\$3.800.000	Cuidemos el agua, un recurso para todos
3	Radio María Reina	70.385.000-6	Calama	\$3.800.000	Consejos para cuidar el medioambiente, 10 medidas para hacer nuestra región sostenible
4	Radio Desierto FM	76.340.010-7	Antofagasta	\$3.800.000	Internet Segura
5	FM por ti	76.123.549-4	Tocopilla	\$3.797.820	Alfabetización cívica, constitucionario
6	Radio Jerusalén	74.408.800-3	Antofagasta	\$3.800.000	Crianza respetuosa y saludable
7	Radio Canal 95	99.514.800-5	Antofagasta	\$3.800.000	Estado de emergencia, catástrofes naturales en Antofagasta
8	Radio Universidad de Antofagasta	70.791.800-4	Antofagasta	\$3.800.000	Sonido universal, música para mirar el cielo
9	Radio Sol	81.518.400-9	Antofagasta	\$3.800.000	No da lo mismo quien escribe
10	Radio Centinela	65.077.986-K	Ollagüe	\$3.799.803	Documental de Anata andina carnaval Ollagüe
11	Radio Centro	79.916.330-6	Antofagasta	\$3.800.000	Tus beneficios como adulto mayor
12	Radio Extasis	77.082.125-8	Tocopilla	\$2.496.710	Tocopillanos ilustres
13	Radio Bahía	76.050.234-0	Taltal	\$3.800.000	No bajas la guardia, el Covid aún está presente
14	Radio Carnaval Antofagasta	78.823.140-7	Antofagasta	\$3.800.000	Antofagasta, una ciudad multicultural

15	Radio Continente Tocopilla	77.350.001-0	Tocopilla	\$3.800.000	Enfrentando las necesidades reales del tocopillano de hoy
16	Radio FM Siete	78.647.300-4	Antofagasta	\$3.800.000	Esquizodemia, una región protagonista
17	Radio Romina	77.774.780-0	Antofagasta	\$3.800.000	Envejecimiento saludable

**b) Otro tipo de Soporte:**

N°	NOMBRE FANTASIA	RUT	COMUNA	MONTO APROBADO	PROYECTO
1	Digital Channel Punto TV	77.293.298-7	Antofagasta	\$3.500.000	Aprende y emprende
2	Diario Digital www.enlaline.cl	12.348.589-0	Calama	\$2.500.000	Tesoros vivos de Chuquicamata
3	Norte y Energía	15.644.811-7	Antofagasta	\$2.500.000	Mi aporte a la descarbonización: Entrevistas sobre acciones para contribuir a la carbono neutralidad en la región de Antofagasta
4	www.definicionfm.cl	13.326.823-5	Taltal	\$2.500.000	Autismo, una realidad
5	Revista Bush in Action	18.125.259-6	Antofagasta	\$3.494.316	Crónicas de pueblos perdidos
6	Norpress Diario de la Minería	6.670.296-0	Antofagasta	\$3.500.000	Iniciativas de fomento comunitario del patrimonio cultural minero
7	www.portalindigena.cl	13.869.492-5	Calama	\$2.500.000	Recomiendo El Loa
8	Boletín El Wachyman	76.716.496-3	Antofagasta	\$3.500.000	3R Urgente: Economía circular y cultura verde para una reactivación regional sostenible
9	Am TV	77.278.187-3	Antofagasta	\$3.500.000	Célebres: Entrevistas
10	Geniale Management – GM News	76.106.638-2	Antofagasta	\$2.500.000	Fauna y arte rupestre en la cultura changa y atacameña
11	www.radioua.cl	70.791.800-4	Antofagasta	\$2.484.000	Históricas: Relatos de mujeres líderes en educación y formación
12	Amc Tv Taltal Canal 98 cable	10.847.097-6	Taltal	\$3.500.000	Conociendo la etnia Changa
13	Am Canal	14.904.889-8	Antofagasta	\$2.499.998	Sin Patrones, Segunda Edición
14	www.radioestacion80.cl	11.722.533-K	Tocopilla	\$2.500.000	Tocopilla: calles con historia: Segunda temporada
15	Cine en llamas	19.691.298-3	Antofagasta	\$2.500.000	Difusión audiovisualistas regionales
16	www.periodistasloa.cl	65.181.104-K	Calama	\$2.439.990	Lideresas protagonistas del cambio para la Provincia de El Loa
17	www.radiosol.cl	81.518.400-9	Antofagasta	\$2.500.000	Antofagasta en el tiempo
18	El Diario de Antofagasta	76.587.604-4	Antofagasta	\$2.500.000	Educación Cívica en Diario Antofagasta
19	Diario de la Minería	6.670.296-0	Antofagasta	\$2.500.000	El ABC de la minería: personas creando calor e identidad
20	www.region2.cl	13.011.406-7	Antofagasta	\$2.500.000	Conversemos sobre salud mental
21	www.tiempodejuego.cl	11.505.964-5	Calama	\$2.500.000	En primera persona, riquezas vivas de nuestra región

22	AntofaPop.cl	76.234.221-9	Antofagasta	\$2.500.000	Antofa off road, descubriendo nuevas rutas
23	Calama en Línea	76.649.145-6	Calama	\$2.500.000	El turismo en Calama vive
24	R2TV	76.573.279-4	Mejillones-Taltal-María Elena	\$3.500.000	Historias de Emprendedores
25	Antofacity.cl	16.135.574-7	Antofagasta	\$2.500.000	Programa online de conversación sobre cultura regional
26	LRP Televisión	76.230.326-4	Antofagasta	\$3.500.000	Cuidemos la salud mental infantil
27	Timeline.cl	76.374.079-K	Antofagasta	\$2.452.212	Grandes antofagastinas

Asimismo, se aprueba la **LISTA DE ESPERA** de proyectos radiales y de otro tipo de soporte:

Nº	NOMBRE FANTASIA	RUT	MONTO APROBADO	PROYECTO
1	Antofagasta Televisión	99.514.800-5	\$3.500.000	Mis vecinos, mi barrio

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>		<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Se inhabilita el señor:

	<b>CARRASCO</b>		

Ver Anexo 706.12.16595-22.010 "Presentación concurso Fondos de Medios 2022".

### **PUNTO TRECE, INFORME COMISIONES PERMANENTES.**

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a las Comisiones Permanentes para que informen.

#### **a) Comisión de Obras Públicas y Transporte.**

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, señala que informarán sobre dos temáticas.

##### **i.- Tránsito de camiones por avenida Salvador Allende.**

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, informa que la comisión se reunió la semana pasada con el SEREMI de Obras Públicas, la SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones y Carabineros de Chile, con el fin de conocer las medidas que se están implementando en relación a la avenida Salvador Allende. Señala que se instaló una garita de fiscalización para el tránsito de camiones y que la coordinación de su funcionamiento se realizará a través de la Delegación Presidencial Regional. Indica que la Municipalidad de Antofagasta no aportó con recurso humano para estos fines. Apunta que el funcionamiento de esta garita es por tres meses. También se indicó que la DIT elaboró la resolución para restringir el tránsito de todo tipo de camiones por esta avenida. El Ministerio de Obras Públicas va a realizar el mejoramiento de toda la señalética de la carretera. Asimismo, por parte de Carabineros se informó que se han realizado 4.386 controles con 161 camiones infraccionados y hubo nueve accidentes en la avenida, en cuatro están involucrados camiones. Expresa que la mayoría de las infracciones son para camioneros de la comuna. Finalmente,

comenta que la comisión solicitó participar de la mesa de trabajo y se convocará a otras reuniones para dar seguimiento a este tema.

*ii.- Trabajo avenida Pedro Aguirre Cerda.*

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, señala que hoy se reunieron con representantes del MINVU y SERVIU para conocer el avance del proyecto de ampliación de la avenida Pedro Aguirre Cerda en el tramo desde Tamarugos a la rotonda. Este proyecto fue priorizado el 2018 por un monto total de M\$22.000.000.-, con aportes sectoriales y del F.N.D.R. por aproximadamente de M\$11.000.000.- Puntualiza que la fecha de inicio del contrato fue el 24 de mayo del 2019, con un plazo de ejecución de 900 días y un aumento de plazo de 321 días, lo que implica una fecha de término para el 26 de septiembre del 2022. A la fecha la obra tiene un 84% de avance. El proyecto contempla el mejoramiento de una doble calzada a dos pistas de asfalto; aceras e inclusión a la Ley N°20.422 de accesibilidad universal; áreas verdes y sectores de esparcimiento; soterramiento las líneas eléctricas y telecomunicaciones; colocación y reposición de semáforos; iluminación pública; sistema de infiltración de aguas lluvias, control de diferencias de altura por medio de muros de contención. Asimismo, se informa que la modificación del plazo original de entrega de los trabajos se debe a atrasos en las obras de valor proforma; lentitud de las gestiones de las empresas de servicio (sanitaria, telecomunicaciones); paralización de obras producto de la pandemia; escases de mano de obra producto de la pandemia; escases productos de manufactura local producto de la pandemia; cambios en las políticas internas de la empresa sanitaria, lo que ha significado adoptar nuevas tecnologías y métodos constructivos y atraso en el inicio de los trabajos por parte de CGE. Finalmente, informa que la comisión realizará una visita en terreno a la obra en una próxima oportunidad para conocer en detalle lo expuesto en la reunión.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, indica que entonces en septiembre de este año finalizan los trabajos de Pedro Aguirre Cerda.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, señala que la idea de la comisión es visitar todas las comunas para conocer el estado de avance de los proyectos.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, propone que se reúnan con los habitantes del sector para conocer cómo han vivido el proceso, en el ánimo de proponer mejoras al SERVIU y empresas constructoras.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, acoge la propuesta.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, se refiere a la problemática de la avenida Salvador Allende. Señala que la reunión fue muy productiva y se pudieron hacer todas las consultas que inquietan a la comunidad. Añade que uno de los temas abordados fue la necesidad de difundir de mejor manera la normativa que prohíbe el acceso de camiones. Acota que hubo el compromiso del Jefe de la DIT de hacer difusión. Sostiene que los funcionarios que trabajan en la garita de control son de diversos servicios públicos, pero no hay presencia de personal municipal, cuestión que lamenta. Destaca el esfuerzo de los funcionarios públicos que trabajan en la garita de control, considerando que no son sus funciones habituales. Señala que desde la comisión plantearon la necesidad de participar de la mesa de trabajo.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, ratifica que el interés de la comisión es participar de la mesa de trabajo, por cuanto se trata de una garita provisoria por tres meses y es necesario saber qué pasará después. Añade que hubo un actor importante que no participó, que era importante que lo hiciera, pero no se le puede obligar.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, señala que a pesar de la resolución publicada en el Diario Oficial nuevamente han bajado camiones por esa avenida. Indica que es fundamental la presencia del municipio de Antofagasta y no solo para aportar con personal para la garita, sino además para disponer de un espacio para dejar los camiones que son retenidos. Reclama que los camioneros infraccionados son de Antofagasta, por lo cual no pueden alegar desconocimiento de la medida restrictiva. Apunta que conversó con la directora de SECOPLAN de Antofagasta quien manifestó su voluntad de colaboración en este tema. Expresa que es necesario que el Consejo Regional debe seguir preocupándose de dos temas que inquietan a la ciudadanía: Salvador Allende y quemas ilegales en La Chimba.

La Consejera Regional señorita **TAPIA VILCHES**, solicita la intervención de la Comisión de Obras Públicas y Transporte para evaluar lo que ocurre en la ruta B 24 en donde se producen accidentes y reventones de neumáticos por el mal estado del camino entre el km 30 y 35.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, comenta que el tema de infracciones a camioneros de Antofagasta por bajar por avenida Salvador Allende se podría abordar con los representantes del gremio de los transportistas de la ciudad. Indica que los dirigentes podrían ayudar a advertir a sus conductores de la prohibición de transitar por esta vía.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, indica que el tema fue analizado en la comisión por la SEREMI de Transportes y no solo para los camioneros de Antofagasta, sino además para todo el país. Añade que la Municipalidad de Antofagasta hizo una gestión con Bienes Nacionales y obtuvo un terreno de cuatro hectáreas para un corralón de camiones.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, dice que no tiene confirmación de esa noticia, ya que en una publicación de RRSS el señor Alcalde de Antofagasta informó que ya había solucionado el problema de Salvador Allende. Expresa que falta un aparcadero de camiones y esa es responsabilidad del municipio. Indica que en lo personal él se cansó de los anuncios falsos que se emiten desde el municipio de Antofagasta.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, pregunta por la forma de saber si la información del terreno del corralón es verdadera y esa es al menos la que maneja el Jefe de la DIT.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que la información debería ser requerida a Bienes Nacionales.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, puntualiza que el último accidente se produjo por una falla humana y por un conductor que no tenía la documentación en regla. Añade que se debe hacer una campaña de difusión apoyar la gestión. Reitera la intención de la Comisión de Obras Públicas y Transporte de estar presente en la comisión que aborda el tema.

## **b) Comisión de Salud y Medio Ambiente.**

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, señala que como comisión participaron activamente en la emergencia sanitaria de La Chimba, por invitación del señor Gobernador Regional. Indica que además participó en el Comité de Emergencia Comunal el Consejero Regional Ossandón. Expresa que en la reunión -liderada por el señor Gobernador Regional- se plantearon varios temas y se declaró la emergencia sanitaria y activó el Comité de Emergencia Regional para disponer de las medidas para el control del incendio. Apunta que al día siguiente se reunieron con los Concejales de Antofagasta, iniciativa pionera que pide se repita con las otras Comisiones Permanentes. Acota que fue una buena experiencia conocer el pensamiento de los Concejales. Añade que el martes 14 realizarán una reunión de trabajo con las organizaciones sociales del sector norte de Antofagasta -en el colegio San Agustín- para dar a conocer las acciones desarrolladas en el marco de la emergencia de La Chimba. Sostiene que hoy fue a una reunión -invitado por el Colegio Médico- en donde se expuso la situación de la concesionaria del Hospital Regional de Antofagasta. Señala que hay dificultades importantes con el soporte informático, servicio de aseo, infraestructura y sistema eléctrico. Añade que los problemas, según lo indicado en la reunión, deben ser resueltos en Concesiones del Ministerio de Obras Públicas. Plantea que cuando se accede a la página web del MOP para ver el funcionamiento del Hospital Regional se indica que todo marcha bien, tema que no es efectivo. Puntualiza que los problemas informáticos y eléctricos son muy recurrentes.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, aclara que él citó a la reunión a Carabineros y Bomberos y no al señor Alcalde de Antofagasta. Reclama que él fue quien instó a la autoridad comunal a citar al Comité Comunal de Emergencia.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, manifiesta que él dijo que el Comité Regional de Emergencia se constituyó sin el Alcalde de Antofagasta.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, aclara que el señor Alcalde incluso suspendió un Concejo Municipal por asistir a un Comité Comunal de Emergencia en el cual casi no participó, ya su permanencia fue mínima. Indica que tienen los datos de contacto de Concesiones del MOP que compartirán con el Consejero Regional Guzmán.

## **c) Comisión de Gestión y Régimen Interno.**

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, Presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, recuerda que la Ley de Presupuestos permite a los Gobiernos Regionales, establecer dentro de las imputaciones a los gastos de las Consejeras y Consejeros Regionales "Gastos de capacitación de los consejeros, en materias que sean del ámbito de su competencia. Dichos gastos deberán estar fundamentados en un Plan Anual de Capacitación, diseñado y aprobado por el propio Consejo". Para el 2022, hay un presupuesto asignado en el Programa de Funcionamiento del Gobierno Regional de Antofagasta, por un monto de \$10.462.000.- para capacitación de los Consejeros Regionales. En este sentido, solicita a las Consejeras y Consejeros Regionales, remitir a la Secretaría Ejecutiva, propuestas de requerimiento de capacitaciones, para elaborar un Plan de Capacitaciones a ejecutar en el segundo semestre del 2022. Se esperará la información hasta el próximo jueves. Añade que además recibieron una propuesta de preparada por la Secretaría Ejecutiva, para modificaciones al Reglamento del Consejo Regional. Sostiene que

algunas de éstas son necesarias e imprescindibles debido al cambio de normativa y otras modificaciones son para cumplir el encargo de constituir una Comisión de Autorregulación. Una vez la comisión analice la propuesta, será remitida a todas las Consejeras y Consejeros Regionales. Indica que en las próximas sesiones de la comisión se invitará al Ejecutivo para tratar temas como la anticipación en la entrega de antecedentes que acompañan a la tabla de las sesiones de pleno; cuenta de la ejecución del Presupuesto 2022; y análisis del traspaso de competencias a los Gobiernos Regionales. Como último punto, solicita al Ejecutivo realizar una inducción al Consejo Regional sobre la estructura del Gobierno Regional, con el funcionamiento y temáticas de las distintas unidades y divisiones, sobre los presupuestos y el Sistema Nacional de Inversiones. Añade en una reunión con la empresa SQM por el tema del litio el señor Gobernador Regional indicó que había disponibles M\$16.000.000.- Solicita información sobre su futuro uso, sin que sean descontados desde el presupuesto del F.N.D.R.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que en realidad se trata ya de M\$48.000.000.- Apunta que es muy complejo usar fondos autogestionados por la región, ya que cuando se emplean son descontados del presupuesto de la misma región. Aclara que es por eso que no se han empleado, hasta que no exista un mecanismo que asegure una no rebaja por otros sectores. Añade que ha solicitado a la Directora de Presupuestos tener un fondo igual al que dispone Magallanes con el FONDEMA (Fondo de Desarrollo de Magallanes). Apunta que la idea es traspasar a esa cuenta los fondos del litio. Acota que hay disposición del señor Ministro de Hacienda de optar por esta fórmula. Expresa que debe ser un tema central en la próxima discusión presupuestaria con el nivel central. Manifiesta que ese fondo debe quedar en la Ley de Presupuestos 2023, para así comenzar a utilizar los recursos.

#### **d) Comisión Provincial El Loa.**

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Provincial El Loa, informa que se trasladaron a la comuna de Ollagüe para reunirse con el Alcalde de y equipo técnico. Indica que el Jefe de la SECOPLAN expuso una serie de iniciativas que están en formulación de las cuales destacó: 1.- Albergue municipal, en fase de diseño se solicitarían recursos F.N.D.R. En la comuna hay déficit de alojamiento principalmente para celebraciones y encuentros; 2.- Diseño -con recursos MINVU- para pavimentación de las calles centrales, resguardando la memoria del pueblo. La etapa de ejecución se postularía al F.N.D.R.; 3.- Diseño con recursos F.N.D.R. para red de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas; 4.- Mejoramiento del estadio municipal. La etapa de ejecución con recursos F.N.D.R., para incorporar pista atlética y protección del viento; y 5.- Factibilidad del suministro eléctrico -con recursos F.N.D.R.- ya que el pueblo cuenta solo con generadores. Además, se incluye la compra de cinco maquinarias para movimiento de tierra y siete móviles de obras. El costo de mantención y operación está considerado en recursos municipales. Con recursos de la SUBDERE, se está desarrollando una planta de abatimiento de arsénico en el agua, ya que el pueblo no cuenta con resolución sanitaria, estando nueve veces por sobre la norma de tratamiento de agua potable. Con recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL se encuentra en ejecución \$164.000.000.- Sin embargo, algunos proyectos están en reevaluación. Además, con los nuevos recursos aprobados por el Consejo Regional para el FRIL, se tienen considerados 12 proyectos nuevos por \$804.000.000.- Expresa que la comisión felicitó al municipio por el buen equipo profesional conformado y la cartera de proyectos que está en formulación y por desarrollar. A pesar de eso, el municipio manifestó las dificultades de atraer profesionales para especialidades, incluso incorporando incentivos más altos por ser una localidad aislada, pero ni los



incentivos (mayor sueldo, alojamiento gratuito y transporte hacia Calama) han dado resultados. Esto ha obligado a sacar adelante la cartera con los profesionales que están actualmente. Como se mencionó en esta sesión durante la exposición del Anteproyecto Regional de Inversiones, el municipio manifestó su preocupación por la paralización del proyecto para la tenencia de Ollagüe, la conectividad vial hacia el pueblo, el alcantarillado y el estudio del APR. En este sentido, solicitaron apoyo de las Consejeras Regionales para analizar las prioridades con la Seremía de Obras Públicas. Manifiesta que el municipio está formulando su nuevo Plan de Turismo y su nuevo PLADECO. Además, es la única municipalidad del país desarrollando un proyecto de la Red de Seguridad Pública a través de una iniciativa de iluminación peatonal. En cuanto a servicios básicos, está en formulación un proyecto de emergencia del MINEDUC para baños, cielos y aguas lluvias de la escuela. En cuanto a energía, se quiere desarrollar un proyecto -en convenio con la Seremía de Energía- para la escuela del poblado y un proyecto con la UCN para energía geotérmica. En otras necesidades, comenta la falta la certificación eléctrica y sanitaria en el poblado; la conectividad eléctrica para el jardín infantil; y la ampliación de la posta rural. Luego, la comisión visitó la escuela, la cual cuenta con atención personalizada para los 44 alumnos entre primero básico y segundo medio, disponiendo de un gran equipo docente y directivo. Sin embargo, existe preocupación por la desmunicipalización, temiendo que los Servicios Locales de Educación Pública prioricen las capitales provinciales por sobre las localidades rurales. También se visitó la posta, donde se verificó la falta de espacios y equipamiento, el estadio y las plazoletas construidas con el Programa de Pequeñas Localidades. Adicionalmente, se recorrió el Retén de Ascotán y se detectaron las necesidades de vehículos y otras para lo cual la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana se contactará con las personas que correspondan para ver los proyectos que se requiera formular. La próxima visita se coordina a la comuna de San Pedro de Atacama, finalizando el primer despliegue en terreno de la Comisión Provincial El Loa en el actual periodo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, destaca el trabajo de la Comisión Provincial El Loa.

#### **e) Comisión Provincial Tocopilla.**

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, Presidente de la Comisión Provincial Tocopilla, resalta el trabajo de despliegue en terreno de las Comisiones Provinciales. Indica que se reunieron con el H. Senador Esteban Velásquez, a quien plantearon la necesidad de instalar en Tocopilla un puerto tipo HUB, iniciativa distinta al impulso al corredor bioceánico. Acota que esta última instancia beneficia principalmente a Antofagasta y Mejillones. Expresa que Tocopilla presenta las condiciones naturales para albergar un puerto, según lo expresado por los expertos que integran diferentes equipos de trabajo que abordan el tema. Añade que el H. Senador Esteban Velásquez, se comprometió a generar reuniones de trabajo con los Ministerios de Obras Públicas y de Transportes. Acota que además planificarán una reunión de trabajo con la Comisión de Obras Públicas y Transporte para hacer una presentación del proyecto.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, manifiesta su intención de trabajar todos temas de índole regional, pero que no estará disponible para generar disputas entre una comuna y otra, argumentando que el corredor bioceánico alcanza para todos. Expresa que difiere de la postura del H. Senador Esteban Velásquez, que siempre trata de enfrentar a la Provincia de El Loa con el resto de la región, política que no comparte. Indica que viajará el próximo 17 de junio a Tocopilla para ver temas de seguridad provincial, solicitando la participación de los Consejeros Regionales. En

otra materia, señala que el Gobierno Regional recibe muchas invitaciones, y por su apretada agenda no puede asistir a todas las actividades. Así, solicita acuerdo para que el Gobierno Regional esté presente en estos eventos con la participación de los Consejeros Regionales en su representación. Señala que serían los integrantes del Consejo Regional que participarían de los discursos y otras acciones. Apunta que habría que coordinarse para ver quien asume específicamente su representación, siendo una alternativa la prelación de votos.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, pregunta por los representantes que fueron designados en las provincias.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que efectivamente han materializado designaciones, pero que él cree en la elección popular de los Consejeros Regionales. Explica que se trata de la representación del Gobierno Regional en actividades de tipo protocolar, por ejemplo, la que se desarrolló en Calama de los Bomberos.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, recuerda que en esa actividad estuvieron presentes todas las Consejeras Regionales representantes de la Provincia de El Loa. Señala que deseaba aclarar la situación de los representantes provinciales.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, reitera que desea que los Consejeros Regionales lo representen en actividades estrictamente protocolares.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, pregunta si en una actividad como un desfile y ante la concurrencia de los Consejeros Regionales alguna otra persona se puede atribuir la representación del Gobierno Regional.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que si hay una actividad de corte protocolar en donde se requiere la presencia del señor Gobernador y él no pueda asistir, la idea es que sea un Consejero Regional el que represente al Gobierno Regional.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, consulta si entonces debe ser un Consejero Regional y no otra persona que diga que va en representación del señor Gobernador Regional.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que eso no debe ocurrir, a no ser que se trate de una reunión técnica.

*Se produce un intercambio de palabras al mismo tiempo entre el señor Presidente y la Consejera Regional Carrillo, en donde es difícil identificar su contenido y emisores específicos.*

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, señala que en el último desfile de Bomberos en Calama la ex Consejera Regional Sandra Pastenes representó al Gobierno Regional, situación que ella avaló, ya que entiende que lo represente (al Gobernador Regional) en la provincia.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, expresa que junto al Consejero Regional Patricio Tapia participaron en una reunión de fomento productivo convocada por el municipio de Tocopilla. Señala que en el encuentro estuvo presente la ex Consejera Regional María Eugenia Ramírez, quien se atribuyó la representación del señor

Gobernador Regional, situación que fue incómoda ya que no poseen la información oficial de su designación.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, explica que tiene designaciones provinciales a nombre del Gobierno Regional y que lo representan como Ejecutivo del Gobierno Regional. Añade que tienen labores muy específicas en materia de participación ciudadana, en especial, en los concursos del F.N.D.R. 7%. Acota que ahora él propone que en actividades protocolares -como desfiles, actos conmemorativos y cenas- ante su ausencia algún Consejero Regional asista y lo haga a nombre del Gobierno Regional.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, pide que se haga una representación por comuna.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, recuerda que en el caso de El Loa son cinco representantes y debe concordarse una fórmula para ordenarse.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, apunta que comparte la idea, pero también le complica tomar la vocería de temas en los cuales no comparte la visión y postura del Gobernador Regional. Añade que habría que seleccionar las actividades en donde podría intervenir un Consejero Regional.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, comenta que se trata de un acto de confianza. Señala que hay respeto por todas las visiones y una mirada común del Gobierno Regional. Reitera que se trata de una representación protocolar, indicando que el 21 de Mayo fue invitado a cuatro desfiles distintos.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, propone que la representación no recaiga solo en un Consejero Regional, sino en la Comisión Provincial respectiva y sea esta misma que decida la representación.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, consulta si hay acuerdo para que así sea.

La Consejera Regional señora **MORENO**, expresa que no es necesario enredarse en el tema, por cuanto en El Loa el señor Gobernador Regional ya tiene a dos representantes que hablan a su nombre. Apunta que se ha encontrado con ambos en varias actividades. Acota que el Gobierno Regional está bien representado en su provincia y en Tocopilla.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ratifica que se trata de un gesto de confianza hacia representantes electos en eventos protocolares a los cuales él no pueda asistir.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, dice que según entiende la invitación del señor Gobernador Regional es para representarlo en actos protocolares, ya que la representación técnica en las provincias ya fue definida.

La Consejera Regional señora **MORENO**, reitera que la representación del señor Gobernador Regional en provincias ya está definida y a ella no le incomoda.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, señala que se trata de una propuesta del señor Presidente que debe ser votada y que quienes desean asistir lo hagan y los que no... no lo hagan.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, reitera que la propuesta es que cuando exista una actividad protocolar en donde el señor Gobernador Regional no pueda asistir, lo haga un representante del Consejo Regional de la respectiva Comisión Provincial.

La Consejera Regional señora **MORENO**, pregunta por la situación de representación al encontrarse en un mismo evento protocolar los Consejeros Regionales y los representantes del Gobernador Regional. Reitera que se trata de enredar un tema ya resuelto. Señala que también habría complicaciones en reuniones técnicas en donde no se permitiría la participación de los Consejeros Regionales.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ratifica que se trata de representación protocolar y no técnica.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, recuerda que en actividades ha representado al señor Gobernador Regional la Consejera Regional Moscoso, la de mayor votación. Pide que se opere de la misma forma y corra la lista conforme al número de votos obtenidos en la pasada elección.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, respalda la idea del Consejero Regional Tillería. Pide que de esta forma se podrían evitar conflictos y roces innecesarios. Solicita que el tema sea abordado en otra sesión o a nivel de Comisiones Provinciales, reiterando su apoyo a la propuesta del Consejero Regional Tillería.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, agradece la consideración del señor Gobernador Regional.

*Se produce un intercambio de palabras al mismo tiempo entre el señor Presidente y el Consejero Regional Carrasco, en donde es difícil identificar su contenido y emisores específicos.*

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, solicita cerrar el tema. Señala que su disposición era que ante su ausencia en actividades protocolares esté representado el Gobierno Regional a través de un Consejero Regional. Solicita al Presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno aborde una metodología de trabajo para resolver de mejor forma.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, aclara que la representación de la Consejera Regional más votada, en este caso doña Carolina Moscoso, aplica cuando el señor Gobernador Regional no se encuentra efectivamente en funciones. Acota que la propuesta del señor Presidente es que se le represente cuando él se encuentre en funciones. Añade que el señor Gobernador Regional también está facultado para designar labores específicas a funcionarios quien él considere.

#### **PUNTO CATORCE, VARIOS.**

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a los Consejeros Regionales inscritos en varios.

**i.- C. Katherine San Martín:** *Reincorporación a la Comisión de Salud y Medio Ambiente.*

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, señala que por temas personales no participó de tres sesiones seguidas de la Comisión de Salud y Medio Ambiente y por normativa queda fuera de la misma. Pide volver a reincorporarse.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de reincorporación de la Consejera Regional San Martín a la Comisión de Salud y Medio Ambiente.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 16596-22 (S.ORD.706.09.06.22):** Se acuerda, por unanimidad, la **REINCORPORACIÓN** de la Consejera Regional, doña **KATHERINE SAN MARTÍN SÁNCHEZ** como integrante de la **COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE**. Concurren al acuerdo las señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCO SO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

**ii.- C. Sandra Berna:** *Ocurrencia de delitos en localidad de Chiu Chiu.*

La Consejera Regional señora **BERNA**, expresa su preocupación por los robos que se han producido en la localidad de Chiu Chiu. Agrega que desde la comunidad solicitaron manifestar esta situación en el pleno del Consejo Regional. Indica que los ciudadanos pueden disponer de instalaciones para personal policial. Agrega que el pueblo ha crecido en población y han llegado personas que delinquen.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, proponen se invite a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana al señor General de Carabineros para abordar el tema.

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, manifiesta su aprobación a la propuesta.

La Consejera Regional señora **BERNA**, indica que en Ollagüe, se inauguró una planta de generación eléctrica que se suponía resolvería los problemas de abastecimiento del pueblo. Añade que ésta duró solo dos años en funcionamiento y han pedido asistencia a la empresa (Engie) que se las donó para reemplazar la pieza que falló.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, explica que la planta fotovoltaica - según lo informado por la Concejala Karen Salinas- fue entregada con la promesa de cubrir hasta 10 veces la capacidad de Ollagüe, lo cual ilusionó a los habitantes del poblado. Lamenta que la planta solo durara un año y hoy no se encuentra operativa. Señala que desde Ollagüe solicitaron hacer gestiones para contactar a la empresa Engie para ver si se puede hacer la mantención a la planta. Agrega que tienen problemas con los actuales generadores.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pide a su Jefe de Gabinete hacer los contactos con la empresa Engie para abordar el problema.

La Consejera Regional señora **BERNA**, reafirma que el municipio quiere colaborar con la reparación de la planta.

**iii.- C. Gustavo Carrasco:** *Reunión con la Comisión Ciudadana Tocopilla.*

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, afirma que se quiere referir a la carta que entregó el Consejero Regional Patrio Tapia al señor Gobernador Regional respecto al trabajo que desarrolla la Comisión Ciudadana de Tocopilla, que aborda los altos índices de delincuencia en la provincia. Acota que existe preocupación por algunos temas pendientes desde febrero respecto a este tema. Afirma que el 17 de junio se efectuará una reunión de trabajo en donde espera también participe la Delegada Presidencial Provincial.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que uno de los compromisos no cumplidos es la instalación de cámaras de seguridad. Agrega que la idea es que viajen a Tocopilla los personeros de la Subsecretaría de Prevención del Delito para ver la mejor solución.

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, solicita el señor Gobernador Regional generar la invitación oficial para dicho encuentro.

**iv.- C. Fabián Ossandón:** *Quemas en sector ex vertedero La Chimba.*

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, señala que en este momento se producen nuevas quemas en el ex vertedero de La Chimba. Añade que los vecinos exigen vigilancia y fiscalización e incluso piden la intervención de militares. Apunta que remitió una nota a la SEREMI de Salud para generar un operativo médico para los vecinos. Solicita el apoyo del señor Gobernador Regional para materializar esta iniciativa.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, comenta que la ONEMI generó un perímetro de seguridad y la Delegada Presidencial Regional conversó con Carabineros y la PDI para hacer un resguardo del sector.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, acota que los problemas se originan en la noche.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, manifiesta que es un tema que debe abordar la Delegada Presidencial Regional.

**v.- C. Patricio Tapia:** *Elección de nuevos directores CICITEM.*

El Consejero Regional señor **TAPIA JULIO**, recuerda que mañana existe una visita a las dependencias del CICITEM. Afirma que según acuerdo CORE los actuales directores del CICITEM tendrían vigencia hasta que asumieran los nuevos integrantes del Consejo Regional. En este sentido, pide acuerdo para que el señor Gobernador Regional proponga nombres para la renovación del directorio para así actualizar su vigencia.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que tenía planificado hacer la presentación en esta sesión, pero prefirió esperar la visita al CICITEM para hacer la

propuesta, en donde espera la designación de mujeres. Indica que se hará en la próxima sesión.

**vi.- C. Paula Orellana:** *Falta de encargado de comunicaciones y coordinador de asesores.*

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, plantea que el tema de migración no es competencia del Gobierno Regional, pero desea proponer la habilitación de un código QR para que las personas migrantes puedan acceder de manera más rápida a la información, ya que los enlaces puestos en carteles por su extensión hacen difícil el acceso a los canales oficiales. En otra materia, se refiere a la solicitud del Consejo Regional de contar con un profesional periodista. Añade que ha pasado más de un mes y no hay respuesta, al igual que el profesional coordinador de asesores. Apunta que se ha conversado en contar con un periodista y además un community manager, considerando el alto nivel de trabajo. Destaca el apoyo del Jefe de Comunicaciones del Gobierno Regional, pero no es suficiente.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, afirma que tenía entendido que desde Comunicaciones pasaría un periodista al Consejo Regional.

El Jefe de Comunicaciones don **RODRIGO PINTO**, comenta que la profesional Javiera Maya trabajó con el Consejo Regional y ha establecido contactos para difundir la labor del Consejo Regional. Expresa que tal vez es insuficiente, pero es lo que se dispone hoy. Añade que además se estableció un grupo de Whatsapp con los Presidentes de las comisiones, pero lamentablemente no ha sido lo suficientemente alimentado para generar mayores comunicaciones. Afirma que está la voluntad de apoyar al Consejo Regional, pero es importante contar con insumos para potenciar el trabajo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, afirma que no existen funcionarios del Consejo Regional y que todos son parte del Gobierno Regional. Agrega que existía la idea de subir un profesional de otra división para cubrir el puesto de coordinador de Asesores, pero se encuentra con licencia médica. Añade que en el caso del periodista, doña Javiera Maya debería estar más presente con los Consejeros Regionales.

La Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, dice que al parecer este año será imposible contar con un periodista tiempo completo. Señala que cada Consejero Regional tiene una visión para mejorar las comunicaciones del Gobierno Regional. En este sentido, solicita una reunión con la periodista Javiera Maya para explicarle la forma en que los Consejeros Regionales quieren la forma en que se haga el trabajo. Apunta que de manera individual los Consejeros y Consejeras Regional han difundido en sus RRSS con éxito. Agrega que se puede generar una reunión semanal de trabajo para planificar el trabajo. Acota que el apoyo del Jefe de Comunicaciones es destacable, por ejemplo, en la cobertura de la reunión de Concejales con Consejeros Regionales del lunes pasado. Pide apoyo para generar instancias de cooperación con la profesional Javiera Maya.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pide que exista una reunión con el Jefe de Comunicaciones para coordinar el trabajo.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, resalta que es necesario además potenciar plataformas como Instagram y no solo limitarse a comunicados de prensa.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, precisa que como al parecer no habrá un periodista de dedicación exclusiva para el Consejo Regional, se podría explorar la posibilidad de contratar servicios externos comunicacionales, pensando en la autonomía del Consejo Regional.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, resalta el trabajo del Jefe de Comunicaciones, ya que se ha notado un cambio en la cobertura. Añade que está disponible para hacer todas las mejoras que sea necesario.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, expresa que es necesario abordar el tema de la desinformación que se genera en los medios y que descalifica el trabajo del Consejo Regional.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta por la mejor forma de reunirse con los Consejeros Regionales para abordar el tema.

El Jefe de Comunicaciones don **RODRIGO PINTO**, apunta que le gustaría reunirse con todas y todos los Consejeras y Consejeros Regionales.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, apunta que ella podría coordinar el encuentro.

**vii.- C. Mónica Muñoz:** *Asignación de oficinas de trabajo en Delegación Presidencial Provincial El Loa.*

La Consejera Regional señorita **MUÑOZ**, dice que según entiende ya se firmó el convenio para dotar de oficinas a las Consejeras Regionales en la Provincia de El Loa, gestión que agradece al señor Gobernador Regional.

**viii.- C. Alejandra Oliden:** *Tiempo de intervención en sesiones de pleno.*

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, solicita al señor Gobernador Regional establecer tiempos límites para la intervención de los Consejeros Regionales en las sesiones de pleno, tal como ocurre en el Congreso y la Convención Constitucional. Añade que es importante respetar el tiempo de los Consejeros Regional y personal de la Secretaría Ejecutiva. Agrega que muchos plenos se alargan con discursos políticos y no técnicos. Afirma que a veces se abusa del tiempo que algunos Consejeros Regionales se toman para intervenir. Lamenta que se tome mucho tiempo en temas secundarios y existen tópicos que se podrían analizar en comisiones y no en pleno. Acota que la principal tarea es discutir proyectos y no hacer grandes discursos, como ocurre con la lectura de efemérides, por ejemplo. Solicita al señor Gobernador Regional pueda ordenar el tiempo de participación de los Consejeros Regionales en el pleno.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que comparte que algunas intervenciones podrían ser más cortas, apuntando que se trabaja en la modificación del Reglamento Interno. Señala que entiende que hay temas que son importantes y en donde se pueden extender las participaciones. Indica que tampoco está por inhibir la participación de los Consejeros Regionales en las sesiones de pleno.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, afirma que ella apunta a limitar el tiempo de las intervenciones.



El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que cree que todos están de acuerdo con esa postura.

La Consejera Regional señorita **TAPIA VILCHES**, apunta que muchas veces la misma opinión se repite en voz de distintos Consejeros Regionales.

La Consejera Regional señorita **CELIS**, apela a la comunicación efectiva, ya que se ocupan 15 minutos en temas que se podrían exponer en dos o tres.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, piensa que la Consejera Regional Oliden debería medir también sus tiempos, ya que se explaya en temas secundarios o cuando quiere discutir. Solicita que cada uno haga su aporte y se puedan acortar los tiempos de intervención.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, afirma que ese es el objetivo.

La Consejera Regional señora **BERNA**, manifiesta que deja constancia su inhabilidad en la votación del proyecto F.N.D.R. 7% PIR.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que se consignó de esa forma en el acuerdo.

La Consejera Regional señorita **CARRILLO**, pregunta por la entrega de los lockers para los Consejeros Regional.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, indica que el tema se analizará de manera interna. Luego, levanta la sesión siendo las 19:27 horas.

#### **RESUMEN DE ACUERDOS:**

**ACUERDO 16585-22 (S.ORD.706.09.06.22):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las **ACTAS** de la **704ª SESIÓN ORDINARIA** y **374ª SESIÓN EXTRAORDINARIA** las cuales no fueron objeto de objeciones, ni observaciones. Concurren al acuerdo las señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 16586-22 (S.ORD.706.09.06.22):** Se acuerda, por unanimidad, salvo los votos en contra para la actividad específica abajo indicada, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

#### **Jueves 09 junio del 2022:**

**Ceremonia de entrega becas comunidades Antofagasta.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

#### **Viernes 10 de junio del 2022:**

**Ceremonia inauguración Centro de Madres Servicio Seguro Social Antofagasta.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Viernes 10 de junio del 2022:**

**Inauguración Casa Esperanza.**

**Lugar:** Comuna de Calama.

**Participan:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Viernes 10 de junio del 2022:**

**Lanzamiento libro patrimonial.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Lunes 13 de junio del 2022:**

**Jornada de trabajo SUBDERE.**

**Lugar:** Comuna de Chillán.

**Participan:** Las (los) Consejeras (os) Regionales Carolina Moscoso Carrasco, Mirta Moreno Moreno, Alejandra Oliden Vega y Dagoberto Tillería Velásquez.

**Lunes 13 al jueves 16 de junio del 2022:**

**Actividades EXPONOR Chile 2022, en particular la inauguración del stand SERNATUR.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Miércoles 22 y jueves 23 de junio del 2022:**

**Actividades Ministerio de Agricultura.**

**Lugar:** Comunas de Tocopilla y María Elena.

**Participan:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Sábado 25 de junio del 2022:**

**Ceremonial pueblo chango.**

**Lugar:** Caleta Cobija, comuna de Tocopilla.

**Participan:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de las Consejeras (os) Regionales, que se indica en la siguiente actividad:

**Jueves 02 y viernes 03 de junio del 2022:**

**Presentación protocolar Coordinadora Regional Subsecretaría de Prevención del Delito.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** La (el) Consejera (o) Regional Mónica Muñoz Navarro y Dagoberto Tillería Velásquez.

Votan **EN CONTRA** de la participación en la Jornada de trabajo de la SUBDERE en Chillán las (los) Consejeras (os) Regionales Gustavo Carrasco Ortiz, Marcela Carrillo Vargas, Víctor Guzmán Rojas, Mónica Muñoz Navarro y Katherine San Martín Sánchez.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCO SO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 706.4.16586-22.001 "Agenda Sesión Ordinaria 706".

**ACUERDO 16587-22 (S.ORD.706.09.06.22):** Se acuerda, por unanimidad, **DEJAR SIN EFECTO** el Acuerdo N°16407-22, adoptado en la 697ª Sesión Ordinaria de fecha 21 de enero del 2022, en el cual se aprobó el traspaso de **\$983.459.940.-** con cargo al **5% de emergencia del Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2022**, conforme a lo dispuesto en la glosa 06 común a los programas 02 de los Gobiernos Regionales, para las iniciativas **-FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIA DE PROGRAMA NACIONAL DE INMUNIZACIONES**, por un monto F.N.D.R. 2022 de **\$483.285.940.-** **-FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIA DE AISLAMIENTO SANITARIO: PROGRAMA DE RESIDENCIAS SANITARIAS**, por un monto F.N.D.R. 2022 de **\$500.174.000.-**

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 706.6.16587-22.002 "Modificación Marco N°8".

**ACUERDO 16588-22 (S.ORD.706.09.06.22):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el traspaso de **M\$483.286.-** con cargo al **5% EMERGENCIA** del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2022**, conforme a lo dispuesto en la glosa 06 comunes de los Gobiernos Regionales, a fin de financiar las acciones descritas en la iniciativa **"FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIA DE PROGRAMA NACIONAL DE INMUNIZACIONES"**.

<b>PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL</b>						
<b>GOBIERNO REGIONAL</b>						
<b>ANTOFAGASTA</b>						
<b>Inversión Regional 2022, en Miles de \$</b>						
Sub.	Ítem	Asig.	Denominaciones	Distribución Inicial Presupuesto 2022	Presente Modificación	Saldo Ley de Presupuestos 2022
			<b>GASTOS</b>	<b>88.954.201</b>	<b>-483.286</b>	<b>88.470.915</b>
<b>31</b>			<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>51.361.983</b>	<b>-483.286</b>	<b>50.878.697</b>
	2		Inversión	51.361.983	-483.286	50.878.697

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 706.6.16588-22.003 "Ficha CORE-EMERGENCIA".

**ACUERDO 16589-22 (S.ORD.706.09.06.22):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** de **REBAJA** del **Programa de Inversión Regional (02) del Gobierno Regional de Antofagasta, Proceso Presupuestario 2022** y los marcos que la componen, en M\$1.488.600.- según el detalle que se indica a continuación:

<b>PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL</b>						
<b>GOBIERNO REGIONAL</b>						
<b>ANTOFAGASTA</b>						
<b>Inversión Regional 2022, en Miles de \$</b>						
Sub.	Ítem	Asig.	Denominaciones	Ley de Presupuestos 2022		

			<b>GASTOS</b>	<b>- 1.488.600</b>
<b>31</b>			<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>- 1.488.600</b>
	2		Inversión	- 1.488.600

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 706.6.16589-22.004 "Asesorías técnicas especializadas".

**ACUERDO 16590-22 (S.ORD.706.09.06.22):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN de INCREMENTO en M\$1.488.600.- del Presupuesto del Programa de Funcionamiento del Gobierno Regional de Antofagasta y los Marcos que la componen**, que previo a la modificación considera un monto de **M\$4.805.390.-** (según resolución N°05), quedando en virtud de la modificación aprobada en un monto de **M\$6.293.990.-**, cuyo detalle se describe a continuación

Sub.	Ítem	Asig.	Descripción	Glosas	Total (M\$) Res N°5	Incremento (M\$)	Marco Presupuestario 2022 (M\$)
			INGRESOS		4.805.390	1.488.600	6.293.990
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.805.350	0	4.805.350
	03		De Otras Entidades Publicas		4.805.350	0	4.805.350
		001	Aporte Fiscal Indirecto- Remuneraciones		3.915.651	0	3.915.651
		002	Aporte Fiscal Indirecto-Resto		889.699	1.488.600	2.378.299
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		40	0	40
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Medicas		10	0	10
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias		10	0	10
	99		Otros		20	0	20
			GASTOS		4.805.390	1.488.600	6.293.990
21			GASTOS EN PERSONAL	a)	3.915.651	0	3.915.651
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	b)	432.522	1.328.600	1.761.122
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	c)	428.368	0	428.368
	01		Al Sector Privado		428.368	0	428.368
		050	Pagos Art.39 D.F.L. N°1- 19,175, de 2005 Ministerio del Interior		428.368	0	428.368
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		28.849	0	28.849
	03		Vehículos		0	160.000	160.000
	04		Mobiliarios y Otros		6.000	0	6.000
	06		Equipos Informáticos		7.874	0	7.874
	07		Programas Informáticos		14.975	0	14.975

Glosas 02 Incluye	Total (M\$) Res N°5	Incremento M\$	Marco Presupuestario 2022 M\$
a) Horas Extraordinarias año	10.586	0	10.586
Autorización Máxima para gastos en viáticos			
-En territorio Nacional	47.933	0	47.933
-En el Exterior	<b>1.748</b>	0	<b>9.748</b>
Capacitación y Perfeccionamiento, D.F.L N°1/19,653 de 2001, Ministerio Secretaria General de la Presidencia,	15.000	0	15.000

b) Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad	69.204	0	69.204
c) Incluye hasta en miles de \$ para cometidos del Extranjero	42.837	0	42.837

La propuesta fue presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno del Consejo Regional. Los destinos o acciones específicas se encuentran incorporados en anexos de la presente sesión. Concurren al acuerdo las señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 706.6.16590-22.005 "Modificación Marco Presupuestario Programa 01".

**ACUERDO 16591-22 (S.ORD.706.09.06.22):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** al **INSTRUCTIVO DE BASES GENERALES** de los Concursos **F.N.D.R. 7%** año **2022**, en su **numeral 24**, "**Duración de los proyectos**", de acuerdo al siguiente detalle:

**Donde dice:** "El Fondo está destinado a financiar actividades 2022, el período de ejecución de los proyectos financiados debe estar enmarcada dentro de los meses de marzo a diciembre de 2022".

**Debe decir:** "El Fondo está destinado a financiar actividades 2022, el período de ejecución de los proyectos financiados debe estar enmarcada dentro de los meses de octubre 2022 a marzo de 2023.

En los casos de postulaciones en la Línea de Deporte, específicamente en Deporte Competitivo, subcategoría "Ligas Deportivas Anuales", el período de ejecución es hasta mayo 2023".

Asimismo, se acuerda **SOLICITAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional presentar al Consejo Regional la propuesta de Instructivo de Bases de los Fondos Concursables del F.N.D.R., proceso presupuestario 2023, en noviembre del 2022, con el objeto de realizar el llamado a postulaciones en los concursos a más tardar en marzo del 2023. Concurren al acuerdo las señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 706.8.16591-22.006 "Ampliación plazo concurso 7%".

**ACUERDO 16592-22 (S.ORD.706.09.06.22):** Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2022**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para la ejecución de la iniciativa declarada de **INTERÉS REGIONAL**, por aplicación de la glosa 2.1 común para los programas de inversión de los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2022, según el siguiente detalle:

<b>ID</b>	FIR-27-2022
<b>Proyecto</b>	ENCUENTRO CULTURAL Y RELIGIOSO DE LOS PUEBLOS QUECHUAS Y ATACAMEÑOS DEL TERRITORIO ALTO EL LOA, CELEBRANDO EL CORPUS CHRISTI EN EL PUEBLO DE KOSCA, AÑO 2022
<b>Nombre institución según Certificado Personalidad Jurídica</b>	COMUNIDAD INDÍGENA KOSCA
<b>Nombre institución según Formulario de Postulación</b>	COMUNIDAD INDÍGENA QUECHUA DE KOSCA
<b>Nombre institución según Registro Central de Colaboradores del Estado</b>	COMUNIDAD INDÍGENA QUECHUA KOSCA
<b>RUT institución</b>	53.333.926-3

<b>Comuna</b>	OLLAGÜE
<b>Monto Subvención</b>	\$13.433.500.-

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Se inhabilita la señora:

<b>BERNA</b>			

Ver Anexo 706.9.16592-22.007 "Presentación CORE FIR Kosca".

**ACUERDO 16593-22 (S.ORD.706.09.06.22):** Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 abstención, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

<b>PROYECTO</b> Adenda complementaria "Línea eléctrica bypass Antofagasta"	<b>TITULAR</b> Engie Energía Chile S.A.	<b>COMUNA</b> Antofagasta
<b>ESTRATEGIA</b>		<b>TERRITORIAL</b>
<b>Favorable:</b> <b>N°3 "Región Sustentable"</b> <b>N°5 "Integración Social y Calidad de Vida"</b> <b>N°7 Modernización y Participación</b>		De acuerdo al análisis territorial se establece que las partes del proyecto que se encuentran normadas por los instrumentos de planificación PRDU y PRIBCA existe compatibilidad territorial con la planificación territorial del sector. Sin embargo, las partes del proyecto que se encuentran localizadas en la <b>Zona Urbana de los Planes Reguladores Comunes ZUPRC</b> el pronunciamiento le corresponde al municipio respectivo.

Votan a favor las señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>		<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Se abstiene la señorita:

		<b>CARRILLO</b>	

Ver Anexo 706.11.16593-22.008 "Resumen de Evaluaciones".

**ACUERDO 16594-22 (S.ORD.706.09.06.22):** Se acuerda, por unanimidad, salvo la **ABSTENCIÓN ESPECÍFICA** para los proyectos abajo indicados, **SOLICITAR** a los titulares a cargo de los proyectos, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

<b>PROYECTO</b> DIA "Parque fotovoltaico Socompa Solar"	<b>TITULAR</b> Socompa Solar SPA	<b>COMUNA</b> Antofagasta
--	-------------------------------------	------------------------------

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2022 el Gobierno Regional de Antofagasta tiene las siguientes observaciones:

**Lineamiento N°3 “Región Sustentable”**, Objetivo General **N°4** “Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región”. El titular deberá indicar cuáles serán las medidas adoptadas durante la construcción, operación y cierre, para dar cumplimiento a la Ley N°20.920 marco para la gestión de residuos, responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje.

**Lineamiento N°5 “Integración Social y Calidad de Vida”**, Objetivo General **N°2** “Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta”. En el marco del compromiso ambiental voluntario N°3 (CAV) se solicita al titular integrar los siguientes componentes: i.- Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto; ii.- Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará; iii.- Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local; iv.- Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto; y v.- Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer de piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

**Lineamiento N°7 “Modernización y Participación”**, Objetivo General **N°2** “Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación”. Se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
DIA “Ajuste línea de transmisión eléctrica norte Parque Eólico Horizonte”	Colbún S.A.	Taltal

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2022 el Gobierno Regional de Antofagasta tiene las siguientes observaciones:

**Lineamiento N°3 “Región Sustentable”**, Objetivo General **N°6** “Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos”, se solicita al titular:

- Entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas.
- Entregar antecedentes sobre posibles efectos negativos a la actividad astronómica de la zona, asociada a la contaminación lumínica en todas las etapas de proyecto.
- Evaluar los efectos sinérgicos de los componentes ambientales (tales como ruido, calidad de aire y vialidad), en todas las fases del proyecto, considerando la cercanía a dos (2) proyectos aprobados, la Línea de Alta Tensión Pampas Parinas RCA N°20210200146 y Línea de Alta Tensión Terra Parinas RCA N°20210200124; la cercanía a tres (3) proyectos en evaluación: "Parque Eólico Wayra", "Parque Eólico Antofagasta" y "Proyecto ERNC Antofagasta", considerando a su vez que, los proyectos se encuentran próximos a la ruta 5.

**Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida"**, Objetivo General **N°2** "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". En el marco del Compromiso Ambiental Voluntario (CAV) informado, se solicita al titular integrar los siguientes componentes: i.- Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local; e ii.- Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer de piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
Adenda EIA "Proyecto ERNC Antofagasta"	Ibereolica ERNC Antofagasta SPA	Taltal

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2022 y de la revisión de la adenda el Gobierno Regional de Antofagasta tiene las siguientes observaciones:

**Lineamiento N°3 "Región Sustentable"**, Objetivo General **N°6** "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". Se reitera al titular evaluar los efectos sinérgicos en cuanto al componente ambiental calidad de aire y vialidad en todas las fases del proyecto, considerando los proyectos aledaños con RCA, tal como indica la tabla 14 de la adenda presentada. Adicionalmente, se solicita considerar los proyectos en evaluación: "Parque eólico Wayra", "Parque eólico Antofagasta" y "Ajuste línea de transmisión eléctrica norte parque eólico Horizonte", toda vez que los proyectos se encuentran próximos a la Ruta 5.

Se deja constancia de la **ABSTENCIÓN ESPECÍFICA** de la señora **MORENO** respecto de los proyectos "Parque Fotovoltaico Socompa Solar" y "Ajuste Línea de Transmisión Eléctrica Norte Parque Eólico Horizonte".

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

**DÍAZ**



<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>	<b>CELIS</b>
<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>	<b>MOSCOSO</b>
<b>MUÑOZ</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 706.11.16594-22.009 "Resumen de Evaluaciones".

**ACUERDO 16595-22 (S.ORD.706.09.06.22):** Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **APROBAR** la **SELECCIÓN DE PROYECTOS** postulantes al **FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES AÑO 2022**, de acuerdo con las evaluaciones de la Comisión Regional del Fondo de Medios, con la asignación que se indica:

**a) Radiodifusión:**

<b>N°</b>	<b>NOMBRE FANTASIA</b>	<b>RUT</b>	<b>COMUNA</b>	<b>MONTO APROBADO</b>	<b>PROYECTO</b>
1	Radio Definitiva FM 90.5	78.467.250-6	Tocopilla	\$3.800.000	Sana mente, un programa que apoya la salud mental de los habitantes de la comuna de Tocopilla
2	Radio Definición FM	76.617.440-K	Taltal	\$3.800.000	Cuidemos el agua, un recurso para todos
3	Radio María Reina	70.385.000-6	Calama	\$3.800.000	Consejos para cuidar el medioambiente, 10 medidas para hacer nuestra región sostenible
4	Radio Desierto FM	76.340.010-7	Antofagasta	\$3.800.000	Internet Segura
5	FM por ti	76.123.549-4	Tocopilla	\$3.797.820	Alfabetización cívica, constitucionario
6	Radio Jerusalén	74.408.800-3	Antofagasta	\$3.800.000	Crianza respetuosa y saludable
7	Radio Canal 95	99.514.800-5	Antofagasta	\$3.800.000	Estado de emergencia, catástrofes naturales en Antofagasta
8	Radio Universidad de Antofagasta	70.791.800-4	Antofagasta	\$3.800.000	Sonido universal, música para mirar el cielo
9	Radio Sol	81.518.400-9	Antofagasta	\$3.800.000	No da lo mismo quien escribe
10	Radio Centinela	65.077.986-K	Ollagüe	\$3.799.803	Documental de Anata andina carnaval Ollagüe
11	Radio Centro	79.916.330-6	Antofagasta	\$3.800.000	Tus beneficios como adulto mayor
12	Radio Extasis	77.082.125-8	Tocopilla	\$2.496.710	Tocopillanos ilustres
13	Radio Bahía	76.050.234-0	Taltal	\$3.800.000	No bajas la guardia, el Covid aún está presente
14	Radio Carnaval Antofagasta	78.823.140-7	Antofagasta	\$3.800.000	Antofagasta, una ciudad multicultural
15	Radio Continente Tocopilla	77.350.001-0	Tocopilla	\$3.800.000	Enfrentando las necesidades reales del tocopillano de hoy
16	Radio FM Siete	78.647.300-4	Antofagasta	\$3.800.000	Esquizodemia, una región protagonista
17	Radio Romina	77.774.780-0	Antofagasta	\$3.800.000	Envejecimiento saludable

**b) Otro tipo de Soporte:**

<b>N°</b>	<b>NOMBRE FANTASIA</b>	<b>RUT</b>	<b>COMUNA</b>	<b>MONTO APROBADO</b>	<b>PROYECTO</b>
1	Digital Channel Punto TV	77.293.298-7	Antofagasta	\$3.500.000	Aprende y emprende
2	Diario Digital www.enlaline.cl	12.348.589-0	Calama	\$2.500.000	Tesoros vivos de Chuquicamata

3	Norte y Energía	15.644.811-7	Antofagasta	\$2.500.000	Mi aporte a la descarbonización: Entrevistas sobre acciones para contribuir a la carbono neutralidad en la región de Antofagasta
4	www.definicionfm.cl	13.326.823-5	Taltal	\$2.500.000	Autismo, una realidad
5	Revista Bush in Action	18.125.259-6	Antofagasta	\$3.494.316	Crónicas de pueblos perdidos
6	Norpress Diario de la Minería	6.670.296-0	Antofagasta	\$3.500.000	Iniciativas de fomento comunitario del patrimonio cultural minero
7	www.portalindigena.cl	13.869.492-5	Calama	\$2.500.000	Recomiendo El Loa
8	Boletín El Wachyman	76.716.496-3	Antofagasta	\$3.500.000	3R Urgente: Economía circular y cultura verde para una reactivación regional sostenible
9	Am TV	77.278.187-3	Antofagasta	\$3.500.000	Célebres: Entrevistas
10	Geniale Management – GM News	76.106.638-2	Antofagasta	\$2.500.000	Fauna y arte rupestre en la cultura changa y atacameña
11	www.radioua.cl	70.791.800-4	Antofagasta	\$2.484.000	Históricas: Relatos de mujeres líderes en educación y formación
12	Amc Tv Taltal Canal 98 cable	10.847.097-6	Taltal	\$3.500.000	Conociendo la etnia Changa
13	Am Canal	14.904.889-8	Antofagasta	\$2.499.998	Sin Patrones, Segunda Edición
14	www.radioestacion80.cl	11.722.533-K	Tocopilla	\$2.500.000	Tocopilla: calles con historia: Segunda temporada
15	Cine en llamas	19.691.298-3	Antofagasta	\$2.500.000	Difusión audiovisualistas regionales
16	www.periodistasloa.cl	65.181.104-K	Calama	\$2.439.990	Lideresas protagonistas del cambio para la Provincia de El Loa
17	www.radiosol.cl	81.518.400-9	Antofagasta	\$2.500.000	Antofagasta en el tiempo
18	El Diario de Antofagasta	76.587.604-4	Antofagasta	\$2.500.000	Educación Cívica en Diario Antofagasta
19	Diario de la Minería	6.670.296-0	Antofagasta	\$2.500.000	El ABC de la minería: personas creando calor e identidad
20	www.region2.cl	13.011.406-7	Antofagasta	\$2.500.000	Conversemos sobre salud mental
21	www.tiempodejuego.cl	11.505.964-5	Calama	\$2.500.000	En primera persona, riquezas vivas de nuestra región
22	AntofaPop.cl	76.234.221-9	Antofagasta	\$2.500.000	Antofa off road, descubriendo nuevas rutas
23	Calama en Línea	76.649.145-6	Calama	\$2.500.000	El turismo en Calama vive
24	R2TV	76.573.279-4	Mejillones-Taltal-María Elena	\$3.500.000	Historias de Emprendedores
25	Antofacity.cl	16.135.574-7	Antofagasta	\$2.500.000	Programa online de conversación sobre cultura regional
26	LRP Televisión	76.230.326-4	Antofagasta	\$3.500.000	Cuidemos la salud mental infantil
27	Timeline.cl	76.374.079-K	Antofagasta	\$2.452.212	Grandes antofagastinas

Asimismo, se aprueba la **LISTA DE ESPERA** de proyectos radiales y de otro tipo de soporte:

Nº	NOMBRE FANTASIA	RUT	MONTO APROBADO	PROYECTO
1	Antofagasta Televisión	99.514.800-5	\$3.500.000	Mis vecinos, mi barrio

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA		CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSE
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se inhabilita el señor:

	CARRASCO		

Ver Anexo 706.12.16595-22.010 "Presentación concurso Fondos de Medios 2022".

**ACUERDO 16596-22 (S.ORD.706.09.06.22):** Se acuerda, por unanimidad, la **REINCORPORACIÓN** de la Consejera Regional, doña **KATHERINE SAN MARTÍN SÁNCHEZ** como integrante de la **COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE**.

Concurren al acuerdo las señoras y señores:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSE
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

**CERTIFICO:** Que el acta contiene una versión resumida de la 706ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, la cual se encuentra escrita a **SESENTA** fojas. La sesión se encuentra grabada, bajo custodia de la Secretaría Ejecutiva. Asimismo, a **SESENTA Y DOS** documentos, puestos a disposición a cada uno de las Consejeras (os) Regionales y corresponden a:

- Acta 704ª Sesión Ordinaria.
- Acta 374ª Sesión Extraordinaria.
- Convocatoria 706ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta.
- Tabla 706ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta.
- Correspondencia sesión 706.
- Agenda Sesión Ordinaria 706.
- Gestión de acuerdos Consejo Regional.
- Presentación informe Consejeros Regionales.
- Presentación Brasil 2022.
- Ficha Emergencia vacunación y 03 antecedentes complementarios.
- Propuesta de asesorías técnicas especializadas matriz y 02 antecedentes complementarios.
- Modificación Marco N°8 Marco Presupuestario del Gobierno Regional y 01 antecedente complementario.
- Minuta proyecto parque urbano sector ex FFCC Taltal y 01 antecedente complementario.
- Presentación ampliación de plazo concurso 7%.
- Presentación CORE FIR Kosca y 28 antecedentes complementarios.
- Informe regional Anteproyecto Regional de Inversiones vigente y 01 antecedente complementario.
- Pronunciamientos ambientales SO 706.
- Memo 2903/07-06-20022 de Jefe DUPLAR por expedientes técnicos sobre pronunciamientos ambientales.
- Antecedente pronunciamiento ambiental adenda complementaria Engie Energía Chile S.A.

- Antecedente pronunciamiento ambiental DIA parque fotovoltaico Socompa solar SPA.
- Antecedente pronunciamiento ambiental DIA línea de transmisión eléctrica parque eólico Horizonte de Colbún S.A.
- Antecedente pronunciamiento ambiental adenda DIA proyecto ERNC Antofagasta de Idereolica ERNC.
- Presentación Concurso Fondo de Medios de Comunicación 2022 y 02 antecedentes complementarios.

